Bogota D.C., 02 de octubre de 2.023

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Cra. 18 &, Dg. 49a Sur, Bogotá

RADICADO ORFEO
2023-561007012 2.

Reciban un Cordial Saludo,

Yo, **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.786.903 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de **INVERSIONES CFS S.A.S.** identificada con NIT 900.508.201-0, en el marco del cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297)**, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO."**, nos permitimos entregar la siguiente documentación:

1. Factura No. FE- 383
2. Informe de Actividades No. 03
3. Certificación de pagos de aportes a seguridad social y parafiscales

Atentamente,

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
(1) 6217902 / 318 5743505
NIT No. 900.508.201-0
luispipewar@gmail.com

INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 # 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 383

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 5554848 - Ext. 000
Dirección	Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/10/2023, 10:12
Expedición	02/10/2023, 10:13
Vencimiento	16/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO	1.00	47,653,287.39	0.00	19 %	47,653,287.39

Total items: 1

Total Bruto	47,653,287.39
IVA 19%	9,054,124.61
Total a Pagar	56,707,412.00

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones setecientos siete mil cuatrocientos doce pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-16 por $ 56,707,412.00

Observaciones:
Tercer pago correspondiente al 40% de los recursos del fondo previa presentación del plan de trabajo, visita al recinto ferial, estructuración de diseños y revisión inicial de materiales esto con la aprobación por parte del supervisor del contrato.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039467780 aprobado en 20221111 prefijo FE desde el número 184 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66
CUFE: fc0acab13fe9980526e5aeee2d3547a3c68dd78e4f1ac3abcc7047b298496c9e1ca9c2223158d7976222e67e24c94639

Fabricante Soft[illegible] y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 8[illegible] 7.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Fir[illegible] trónica: ver en el XML

Informe Actividades - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297)

4C INVERSIONES CFS SAS <Inversiones4c@outlook.com>

Lun 09/10/2023 13:09

Para:CDI Tunjuelito <cdi.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)

FE 407 - Tunjuelito 10%.pdf; Informe Final de Actividades.pdf;

RADICADO - CORREO
20235610670972

Buenos Días,
Srs. **Alcaldía Local de Tunjuelito**

Cordial Saludo,
En el marco del cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297), cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO.", nos permitimos allegar adjunto documentos correspondientes al informe final de actividades, de conformidad con las obligaciones contractuales.

Quedamos atentos al número de radicación.

Atentamente,

Fabián Mazabel Cano
Dirección de Proyectos
INVERSIONES CFS
Cel 3132250558

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **INVERSIONES CFS SAS** sobre los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión de la documentación correspondiente, se autoriza el pago correspondiente al desembolso de acuerdo con los estudios previos y demás documentos soportes del presente contrato de prestación de servicios y correspondientes al Pago final correspondiente al 50% de los recursos del fondo equivalentes a $70.884.265

Contrato:	No. 321 de 2023	FACTURA: FE 407 – FE 383
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	
Contratista:	INVERSIONES CFS SAS	
NIT	No. 900.508.201-0	
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO	
Plazo de Ejecución:	Dos meses	
Fecha Iniciación:	11 de agosto de 2023	
Fecha de Terminación:	10 de octubre de 2023	
Prórroga(s)	N/A	
Valor Inicial Pactado:	$ 141.768.530	
Valor Adicional:	N/A	
Valor a Pagar:	$ 70.884.265 (pago final)	

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa contratista **INVERSIONES CFS SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 07 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

Interventor o Supervisor,

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
C.C. 80.185.153
Apoyo a la supervisión CPS 007 de 2023

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local Tunjuelito
C.C. 1.033.794.453.

INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 # 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 383

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 5554848 - Ext. 000
Dirección	Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/10/2023, 10:12
Expedición	02/10/2023, 10:13
Vencimiento	16/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO	1.00	47,653,287.39	0.00	19 %	47,653,287.39

Total items: 1

Total Bruto	47,653,287.39
IVA 19%	9,054,124.61
Total a Pagar	56,707,412.00

Valor en Letras:
Cincuenta y seis millones setecientos siete mil cuatrocientos doce pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-16 por $ 56,707,412.00

Observaciones:
Tercer pago correspondiente al 40% de los recursos del fondo previa presentación del plan de trabajo, visita al recinto ferial, estructuración de diseños y revisión inicial de materiales esto con la aprobación por parte del supervisor del contrato.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039467780 aprobado en 20221111 prefijo FE desde el número 184 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66
CUFE: fc0acab13fe9980526e5aeee2d3547a3c68dd78e4f1ac3abcc7047b298496c9e1ca9c2223158d7976222e67e24c94639

Espacio para
Logo Corporativo

INVERSIONES C F S S A S
NIT 900.508.201-0
CALLE 87 # 22A 22
Tel: (031) 6217902
Bogotá - Colombia
contabilidadboxtool@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 407

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 5554848 - Ext. 000
Dirección	Diagonal 50 A # 18 - 48 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/10/2023, 10:10
Expedición	07/10/2023, 10:10
Vencimiento	22/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO	1.00	11,913,321.85	0.00	19 %	11,913,321.85

Total items: 1

Total Bruto	11,913,321.85
IVA 19%	2,263,531.15
Total a Pagar	14,176,853.00

Valor en Letras:
Catorce millones ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-22 por $ 14,176,853.00

Observaciones:
Pago final correspondiente al 10% de los recursos del fondo previa presentación de informe final de montaje y desmontaje de la estantería y presentación de paz y salvos por todo concepto según apliquen en el recinto ferial.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764039467780 aprobado en 20221111 prefijo FE desde el número 184 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo Tarifa 9.66
CUFE: fa9fdec6e38aef7449b4e09fdad5f2ec9a76a617308c380c953bd8d53625e5712b2acbb20c3fa41898214e0a8f0c42e2

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 **PERÍODO:** 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 25 SEPTIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	321 de 2023 (92297)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INVERSIONES CFS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.508.201-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 141.768.530
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 70.884.265
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001913
FECHA ACTA DE INICIO	ONCE (11) AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DIEZ (10) OCTUBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.	Se realizo el día 15 de agosto una reunión previa a la visita técnica, en la cual se recibió por parte del supervisor del contrato, las recomendaciones y documentación necesaria para la ejecución del objeto del contrato Durante la etapa de producción, se enviaron planos, manual de producción y registro o evidencias fotográficas del avance de fabricación de los stands Se asigno 02 logísticos que estuvieron prestando soporte y asistencia durante los días de feria.	Registro fotográfico Producción y montaje	Informe Ejecutivo No. 03 SECOP II
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso	Se solicito a la supervisión del contrato apoyo para el agendamiento de esta reunión, la cual se concertara en común acuerdo con la supervisión del contrato previo inicio de la feria.	-----	-----
3. Realizar mínimo una (1) reunión de carácter semanal con el comité técnico del proceso a fin de establecer un idóneo seguimiento a las actividades propuestas	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha de presentación de este informe, las siguientes reuniones y numero de acta: • ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23 Posterior a esto se iniciaron los trabajos de	Registro fotográfico Producción y montaje	Informe Ejecutivo No. 02 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	producción y fabricación de los stands y montaje del 03 al 06 de septiembre de 2023. El día 07 de septiembre en un horario de 07am a 11:30am, se realizaron labores de retoque y limpieza, así como el acompañamiento a la instalación y adecuación de productos llevados por la Entidad para la Feria, entregando así el 100% del stand HomeDeco y Marroquineria, aprobados mediante remisión firmada por la supervisión del contrato, así como la instalación de los retablos, ofertados por INVERSIONES CFS S.A.S., mediante aspecto ponderable. Durante la Feria se presento requerimiento por parte de los expositores de instalar y reubicar mercancía que requería intervenir el stand, se realizaron estas adecuaciones sin ninguna novedad El día 25 de septiembre a las 8am, se dio inicio al desmontaje del del stand HomeDeco y Marroquineria, entregando los espacios a CORFERIAS, sobre las 7:00 pm, sin novedad alguna.		
4. Realizar las actividades pactadas dentro de los estudios previos y la	Se presento un cronograma de actividades, el cual a la fecha no presenta novedades negativas ni atraso de ejecución.	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS	Informe Ejecutivo No. 01 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.		(92297) – No. 01	
5. Suministrar elementos de calidad y operatividad en el desarrollo de las actividades feriales	Los elementos suministrados fueron acordados y aprobados previamente por la supervisión del contrato.	Acta de reunion No. 01 ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23	Informe Ejecutivo No. 01 SECOP II
6. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	A la fecha se a compartido la información necesaria para el inicio de ejecución	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 02	Informe Ejecutivo No. 02 SECOP II
7. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de ejecución, desde la primera reunión, la elaboración de diseños, montaje, operación y desmontaje	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha la presentación de los siguientes informes: • INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 SECOP II
8. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona	Se solicita a la supervisión del contrato la gestión para adelantar la reunión	-----	-----

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.			
Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	Se adoptar las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato Asi mismo en un eventual caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	Se adoptarán medidas para evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, anexo de especificaciones y condiciones técnicas y cualquier otro documento que haga parte del contrato	INVERSIONES CFS S.A.S. tiene pleno conocimiento en el marco del cronograma que rigió el proceso de contratación y el cronograma previsto para la ejecución de contrato, de las obligaciones y especificaciones técnicas del mismo	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II
12. Cumplir con las obligaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	En el marco de las especificaciones contenidas en el documento ANEXO TECNICO, INVERSIONES CFS entrega planos técnicos para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este.	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 – 02 - 03	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II
13. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 – 02 - 03	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II
14. Rendir informes semanales de avance de obra en los Comités de	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha de presentación de este	Registro fotográfico Producción y montaje	Informe Ejecutivo No. 02 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obra y Seguimiento, conforme a lo establecido en los documentos Técnicos, cada vez que se requieran por parte de la Administración	informe, las siguientes reuniones y numero de acta: ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23 Posterior a esto se inició la producción y fabricación de los stands.		
15. Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad o de la interventoría.	Los materiales e insumos suministrados son de calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades, las cuales podrán ser revisadas por la Entidad	Registro fotográfico Producción y montaje	Informe Ejecutivo No. 02 SECOP II
16. Mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, para lo cual presentará al	NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso	-----	----

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisor los documentos que así lo certifiquen, de acuerdo con los requerimientos realizados			
17. El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".	INVERSIONES CFS SAS, certifica el cumplimiento de las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II
18. Será obligación del Contratista mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.	NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso. Sin embargo, se mantendrá vigente el siguiente personal: - Supervisor del contrato: Fabian Mazabel C.C. No. 1.130.609.605 - Diseñador y Productor: Gustavo Alfonso Restrepo Jimenez C.C. No. 79.954.079	---	---

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
19. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	INVERSIONES CFS, garantiza el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. Así mismo, en el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, se reemplazara dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 02	Informe Ejecutivo No. 02 SECOP II
20. Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar	INVERSIONES CFS, presenta un cronograma de actividades para aprobación y ajuste por parte de la Entidad	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
las actividades programadas en los tiempos requeridos, con el fin de que las actividades se ejecuten en el plazo de ejecución acordado.			
21. Asistir a las reuniones programadas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Responder a la ntidad, cuando por causas mputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad o de entidades distritales o de servicios públicos.	Se han programado y asistidos a las siguientes reuniones: Visita de Inspección CORFERIAS Posterior a esto se inició la producción y fabricación de los stands Se asigno 02 logísticos que estuvieron prestando soporte y asistencia durante los días de feria.	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 Acta de reunion No. 01 ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23	Informe Ejecutivo No. 02 SECOP II
22. Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad	INVERSIONES CFS entiende y acepta estas obligaciones.	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II
23. Cumplir con las obligaciones pecuniarias	INVERSIONES CFS, ejecutara el proceso a cuenta propia con recursos, personal e insumos a	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que el contratista contraiga con terceros y que tengan relación directa con el presente contrato de obra, por lo cual, para efectuar la presentación de las facturas de ejecución se deberá entregar al supervisor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros. Así mismo, al momento de la liquidación el contratista deberá entregar al interventor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros.	ejecución del objeto contractual	No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	SECOP II
24. El contratista deberá mantener al día todos los documentos resultantes de la ejecución y al terminar la obra deberán ser entregados al Fondo de Desarrollo Local de	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación	--------	Informe Ejecutivo No. 02 - 03 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Tunjuelito a fin de servir de guía para actualizar las condiciones originales			
25. Suministrar y colocar unas vallas de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el supervisor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación, así mismo implementara la señalización pertinente durante las jornadas de trabajo y montaje dentro de CORFERIAS, cuando estos lo permitan	Registro fotográfico Producción y montaje	Informe Ejecutivo No. 02 - 03 SECOP II
26. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio en el cual incluirá aspectos tales como la	Se presenta el reglamento adoptado por INVERSIONES CFS, para el montaje de eventos masivos y ferias. Así como el PROTOCOLO RETORNO SEGURO AL TRABAJO – COVID -19	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	Informe Ejecutivo No. 01 - 02 - 03 SECOP II

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones, además de garantizar todas la normas de bioseguridad correspondiente al COVID 19			
27. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.	INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 - 02	---
INFORMACIÓN ADICIONAL			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN	
	COMPENSAR – FAMISANAR – NUEVA E.P.S. – SALUD TOTAL	SURA	COLFONDOS – COLPENSIONES – PORVENIR - PROTECCION	

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	Firma: LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA C.C. No. 71.786.903 de Medellín Representante Legal INVERSIONES CFS S.A.S. Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101 Cel. 318 5743505 / 313 225 0558 NIT No. 900.508.201-0

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que este contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			

inversionesjac@outlook.com

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA

Cargo: Alcalde Local

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: IVAN ANDRES IBARRA

Cargo: Profesional Planeación

Firma:

Revisó parte técnica: Lissette Ramírez – profesional FDLT

Revisó parte jurídica: Diana Cano - profesional Contratación FDLT

Aprobó: Liliana Ramírez Alvarez – Profesional contratación FDLT

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Convenio de cooperación internacional	321 de 2023
Periodo y/o No. de Pago	Desembolso Final
Nombre Del Contratista	**INVERSIONES CFS SAS**
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO
Fecha de Inicio	11 DE AGOSTO DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	10 DE OCTUBRE DE 2023
No. Póliza	14-44-101190291 14-40-101058080

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN		N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Para la realización del primer desembolso de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo y la minuta contractual se procedió a realizar las siguientes actividades:

Para el periodo correspondiente del 08 de septiembre de 2023 al 25 de septiembre de 2023, se realizó en el marco del contrato de prestación de servicios No. 321 de 2023 (92297), en donde se tiene por objetivo el desarrollo de las siguientes actividades: PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO. las siguientes actividades:

DESARROLLO DE LA FERIA:

Conforme al documento de anexo técnico y Comité Técnico de seguimiento, así como el recibido a satisfacción del stand HomeDeco y Marroquineria, se asignó personal logístico de soporte durante los días de feria, con el fin de realizar acompañamiento a la apertura y cierre diario de la feria, al igual que soporte técnico para ajustes o requerimientos de adecuación de mercancía.

1. El día 07 de septiembre en un horario de 07am a 11:30am, se realizaron labores de retoque y limpieza, así como el acompañamiento a la instalación y adecuación de productos llevados por la Entidad para la Feria, entregando así el 100% del stand HomeDeco y Marroquineria, aprobados mediante remisión firmada por la supervisión del contrato.

2. Se instalaron los retablos, ofertados por INVERSIONES CFS S.A.S., mediante aspecto ponderable.

3. Se presento requerimiento por parte de los expositores de instalar y reubicar mercancía que requería intervenir el stand, se realizaron estas adecuaciones sin ninguna novedad.

4. El día 25 de septiembre a las 8am, se dio inicio al desmontaje del del stand HomeDeco y Marroquineria, entregando los espacios a CORFERIAS, sobre las 7:00 pm, sin novedad alguna.

Acta de verificación del montaje arquitectónico de los stands para la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito

Se realizó la debida verificación por parte del apoyo a la supervisión, de que la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito cumpla con todos los elementos requeridos conforme a lo establecido en el contrato para esta segunda etapa contractual:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
- Se realizo el día 15 de agosto una reunión previa a la visita técnica, en la cual se recibió por parte del supervisor del contrato, las recomendaciones y documentación necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
Posterior a esto se dio inicio a los trabajos de producción y fabricación de los stands.

2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Se solicito a la supervisión del contrato apoyo para el agendamiento de esta reunión, la cual se concertara en común acuerdo con la supervisión del contrato previo inicio de la feria.

3. Realizar mínimo una (1) reunión de carácter semanal con el comité técnico del proceso a fin de establecer un idóneo seguimiento a las actividades propuestas.
- Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha de presentación de este informe, las siguientes reuniones y numero de acta:

- ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23

Posterior a esto se iniciaron los trabajos de producción y fabricación de los stands

4. Realizar las actividades pactadas dentro de los estudios previos y la propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- Se presento un cronograma de actividades, el cual a la fecha no presenta novedades negativas ni atraso de ejecución
5. Suministrar elementos de calidad y operatividad en el desarrollo de las actividades feriales.
- Los elementos que se suministrarán serán acordados y aprobados previamente por la supervisión del contrato.
6. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- A la fecha se a compartido la información necesaria para el inicio de ejecución

7. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de ejecución, desde la primera reunión, la elaboración de diseños, montaje, operación y desmontaje.

- Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha la presentación de los siguientes informes:

- INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01
- INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 02
- INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 03

8. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.

- Se solicitará mediante correo electrónico a la supervisión del contrato la gestión para adelantar la reunión, en la cual se trataron las tematicas de los siguientes numerales a saber:

9. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.
- Se adoptar las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato.

Así mismo en un eventual caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente

10. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.

- Se adoptarán medidas para evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.

Así mismo se acoge la instrucción de abstenernos de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.

11. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, anexo de especificaciones y condiciones técnicas y cualquier otro documento que haga parte del contrato.

- INVERSIONES CFS S.A.S. tiene pleno conocimiento en el marco del cronograma que rigió el proceso de contratación y el cronograma previsto para la ejecución de contrato, de las obligaciones y especificaciones técnicas del mismo.

12. Cumplir con las obligaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- En el marco de las especificaciones contenidas en el documento ANEXO TECNICO, INVERSIONES CFS entrega planos técnicos para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este.

13. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.
- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

14. Rendir informes semanales de avance de obra en los Comités de Obra y Seguimiento, conforme a lo establecido en los documentos Técnicos, cada vez que se requieran por parte de la Administración.
- Se programará de común acuerdo las reuniones de revisión semanal de avances del proyecto y se levantaran de estas las debidas actas consignando los puntos tratados, conclusiones y tareas a las que haya lugar.

15. Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad o de la interventoría.

- Se dispondrá de materiales e insumos de calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades, las cuales podrán ser revisadas por la Entidad

16. Mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, para lo cual presentará al supervisor los documentos que así lo certifiquen, de acuerdo con los requerimientos realizados.

- NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso

17. El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".

- INVERSIONES CFS SAS, certifica el cumplimiento de las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".

18. Será obligación del Contratista mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.
NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso.

Sin embargo, se mantendrá vigente el siguiente personal:

- Supervisor del contrato: Fabian Mazabel C.C. No. 1.130.609.605

- Diseñador y Productor: Gustavo Alfonso Restrepo Jimenez C.C. No. 79.954.079

19. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.
INVERSIONES CFS, garantiza el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

Así mismo, en el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, se reemplazara dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar

20. Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas en los tiempos requeridos, con el fin de que las actividades se ejecuten en el plazo de ejecución acordado.

- INVERSIONES CFS, presenta un cronograma de actividades para aprobación y ajuste por parte de la Entidad.

21. Asistir a las reuniones programadas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Responder a la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad o de entidades distritales o de servicios públicos.

- Se han programado y asistidos a las siguientes reuniones:

- Visita de Inspección CORFERIAS

Posterior a esto se iniciaron los trabajos de producción y fabricación de los stands.

22. Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.

- INVERSIONES CFS entiende y acepta estas obligaciones.

23. Cumplir con las obligaciones pecuniarias que el contratista contraiga con terceros y que tengan relación directa con el presente contrato de obra, por lo cual, para efectuar la presentación de las facturas de ejecución se deberá entregar al supervisor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros. Así mismo, al momento de la liquidación el contratista deberá entregar al interventor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros.

- INVERSIONES CFS, ejecutara el proceso a cuenta propia con recursos, personal e insumos a ejecución del objeto contractual.

24. El contratista deberá mantener al día todos los documentos resultantes de la ejecución y al terminar la obra deberán ser entregados al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a fin de servir de guía para actualizar las condiciones originales.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación

25. Suministrar y colocar una vallas de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el supervisor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación, así mismo implementara la señalización pertinente durante las jornadas de trabajo y montaje dentro de CORFERIAS.

26. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones, además de garantizar todas la normas de bioseguridad correspondiente al COVID 19.

- Se presenta el reglamento adoptado por INVERSIONES CFS, para el montaje de eventos masivos y ferias.

Así como el PROTOCOLO RETORNO SEGURO AL TRABAJO – COVID -19

27. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

Aprobación de Materiales:

De conformidad con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS definidas par los Montajes arquitectónicos de los stands para la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito, no se presenta modificación de materiales a nivel estructural, por lo que materia prima como el MDF, se mantienen, asi como las especificaciones de iluminación, pintura, pisos y demás, lo cual fue verificado por la supervisión del contrato posterior al montaje y entrega de los stands.

Entrada o salidas a Almacén de dotaciones: N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 141.768.530
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	$ 141.768.530
Pago No. 1	$ 42.530.559
Pago No. 2	$ 28.353.706
Pago No. 3	$ 70.884.265
Pago No 4	
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 0

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
C.C. 80.185.153
Apoyo a la supervisión CPS 007 de 2023

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local Tunjuelito
C.C. 1.033.794.453.

Reviso parte Técnica: Lissette Ramírez – Profesional Planeación FDLT

Reviso parte jurídica: Diana Cano – Profesional Contratación FDLT

Aprobó: Liliana Ramírez Álvarez – abogada especializada – coordinadora área contratación FDLT

INFORME EJECUTIVO
CONTRATO No. 321 2023
CPS (92297) – No. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297)

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO E INVERSIONES CFS S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1
16 de agosto de 2023

Número delcontrato: **321 2023 CPS (92297)**	Fecha del contrato: 11 agosto de 2023	Fecha de Iniciación: 11 agosto de 2023	Fecha de Terminación: 10 octubre de 2023
Nombre del Contratista: INVERSIONES CFS S.A.S.			
Objeto del contrato **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO**			
Nombre del Supervisor: **IVAN ANDRÉS IBARRA ESTUPIÑAN**			
Valor del contrato: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTAY OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 141.768.530)	certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 915 expedido el 28 de Junio de 2023	Rubro presupuestal Nº. O230116033900000001913 "Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local"	

PERÍODO 11 DE AGOSTO DE 2023 AL 16 DE AGOSTO DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados
1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.	Se realizo el día 15 de agosto una reunión previa a la visita técnica, en la cual se recibió por parte del supervisor del contrato, las recomendaciones documentación necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso	Se solicito a la supervisión del contrato apoyo para el agendamiento de esta reunión, la cual se concertara en común acuerdo con la supervisión del contrato previo inicio de la feria.
3. Realizar mínimo una (1) reunión de carácter semanal con el comité técnico del proceso a fin de establecer un idóneo seguimiento a las	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha de presentación de este informe, las siguientes

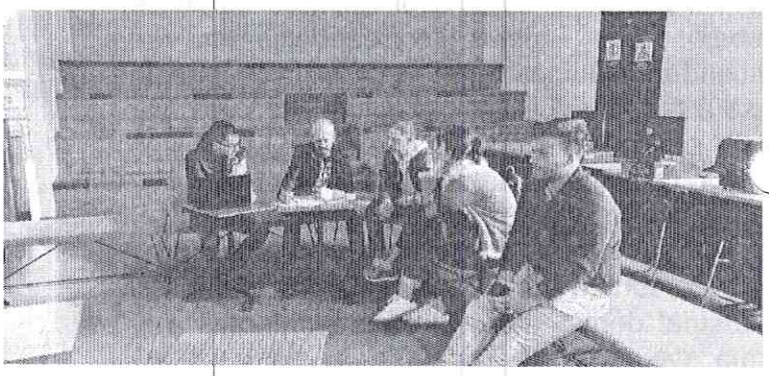
actividades propuestas.	reuniones y numero de acta: • ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23
4. Realizar las actividades pactadas dentro de los estudios previos y la propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Se presento un cronograma de actividades, el cual a la fecha no presenta novedades negativas ni atraso de ejecución.
5. Suministrar elementos de calidad y operatividad en el desarrollo de las actividades feriales.	Los elementos que se suministrarán serán acordados y aprobados previamente por la supervisión del contrato.
6. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	A la fecha se a compartido la información necesaria para el inicio de ejecución
El/la contratista deberá hacer entrega de informe de ejecución, desde la primera reunión, la elaboración de diseños, montaje, operación y desmontaje.	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha la presentación de los siguientes informes: • INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01
8. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Se solicitará mediante correo electrónico a la supervisión del contrato la gestión para adelantar la reunión.
Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de	Se adoptar las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato.

las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente	Asi mismo en un eventual caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente
10. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	Se adoptarán medidas para evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Así mismo se acoge la instrucción de abstenernos de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.
11. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, anexo de especificaciones y condiciones técnicas y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	INVERSIONES CFS S.A.S. tiene pleno conocimiento en el marco del cronograma que rigió el proceso de contratación y el cronograma previsto para la ejecución de contrato, de las obligaciones y especificaciones técnicas del mismo.
12. Cumplir con las obligaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	En el marco de las especificaciones contenidas en el documento ANEXO TECNICO, INVERSIONES CFS entrega planos técnicos para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este.
13. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

14. Rendir informes semanales de avance de obra en los Comités de Obra y Seguimiento, conforme a lo establecido en los documentos Técnicos, cada vez que se requieran por parte de la Administración.	Se programará de común acuerdo las reuniones de revisión semanal de avances del proyecto y se levantaran de estas las debidas actas consignando los puntos tratados, conclusiones y tareas a las que haya lugar.
15. Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad o de la interventoría	Se dispondrá de materiales e insumos de calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades, las cuales podrán ser revisadas por la Entidad.
16. Mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, en conformidad con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, para lo cual presentará al supervisor los documentos que así lo certifiquen, de acuerdo con los requerimientos realizados.	NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso.
17. El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".	INVERSIONES CFS SAS, certifica el cumplimiento de las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".
18. Será obligación del Contratista mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión	NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso. Sin embargo, se mantendrá vigente el siguiente personal: - Supervisor del contrato: Fabian Mazabel C.C. No. 1.130.609.605

	- Diseñador y Productor: Gustavo Alfonso Restrepo Jimenez C.C. No. 79.954.079
19. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.	INVERSIONES CFS, garantiza el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. Asi mismo, en el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, se reemplazara dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.
20. Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas en los tiempos requeridos, con el fin de que las actividades se ejecuten en el plazo de ejecución acordado.	INVERSIONES CFS, presenta un cronograma de actividades para aprobación y ajuste por parte de la Entidad.
21. Asistir a las reuniones programadas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Responder a la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad o de entidades distritales o de servicios públicos.	Se han programado y asistidos a las siguientes reuniones: - Visita de Inspección CORFERIAS
22. Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.	INVERSIONES CFS entiende y acepta estas obligaciones.
23. Cumplir con las obligaciones pecuniarias que el contratista contraiga con terceros y que	INVERSIONES CFS, ejecutara el proceso a cuenta propia con recursos, personal e insumos a ejecución del objeto contractual.

tengan relación directa con el presente contrato de obra, por lo cual, para efectuar la presentación de las facturas de ejecución se deberá entregar al supervisor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros. Así mismo, al momento de la liquidación el contratista deberá entregar al interventor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros.	
24. El contratista deberá mantener al día todos los documentos resultantes de la ejecución y al terminar la obra deberán ser entregados al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a fin de servir de guía para actualizar las condiciones originales	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.
25. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el supervisor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión o el cumplimiento de esta obligación.	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación, así mismo implementara la señalización pertinente durante las jornadas de trabajo y montaje dentro de CORFERIAS.
26. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones, además de garantizar	Se presenta el reglamento adoptado por INVERSIONES CFS, para el montaje de eventos masivos y ferias. Así como el PROTOCOLO RETORNO SEGURO AL TRABAJO – COVID -19

todas la normas de bioseguridad correspondiente al COVID 19.	
7. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.
Registro Fotográfico Actividades Realizadas	
REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23 Visita de Inspección - CORFERIAS	 





LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Cel. 318 5743505
NIT No. 900.508.201-0
Inversiones4c@outlook.com

INFORME EJECUTIVO
CONTRATO No. 321 2023
CPS (92297) – No. 02

Bogotá, D.C., ocho (08) de septiembre de 2023

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

PRIMER INFORME

PERÍODO 17 DE AGOSTO DE 2023 AL 07 SEPTIEMBRE DE 2023

Para el periodo correspondiente del 17 de agosto de 2023 al 07 de septiembre de 2023, se realizó el perfeccionamiento del contrato de prestación de servicios No. 321 de 2023 (92297), en donde se tiene por objetivo el desarrollo de las siguientes actividades: **PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO**.

Así las cosas, se ejecutaron las siguientes actividades:

PRODUCCION Y FABRICACION DE STANDS

Conforme al documento de anexo técnico y Comité Técnico de seguimiento, se inició la producción, fabricación y coordinación de Montajes arquitectónicos de los stands para la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito.

1. Se inicio producción el día 18 de agosto al 02 de septiembre de 2023, con los elementos tipo estructura (paredes, techos, tarimas) de conformidad con el Manual de producción y planos aprobados por la Entidad.

2. El día 03 de septiembre se realizo el ingreso al recinto ferial – CORFERIAS, sobre las 8am y se recibió por parte del supervisor de pabellones, los espacios asignados a la Entidad para el montaje de los stands.

3. Durante el día 03 de septiembre, hasta las 8pm, se avanzo en el montaje del stand HomeDeco y Marroquineria, levantando en un 50% las paredes estructurales del stand.

4. Durante los días 04 al 06 de septiembre se realizó la instalación al 99% de los stands HomeDeco y Marroquineria, con elementos como paredes, islas, bodega, caunter, estanterías, pisos, iluminación, pintura, etc.

5. El día 07 de septiembre en un horario de 07am a 11:30am, se realizaron labores de retoque y limpieza, así como el acompañamiento a la instalación y adecuación de productos llevados por la Entidad para la Feria, entregando así el 100% de los stand HomeDeco y Marroquineria.

6. Se firmo por parte de la supervisión del contrato la remisión de entrega de los stands HomeDeco y Marroquineria.

Acta de verificación del montaje arquitectónico de los stands para la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito

Se realizó la debida verificación por parte del apoyo a la supervisión, de que la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito cumpla con todos los elementos requeridos conforme a lo establecido en el contrato para esta segunda etapa contractual:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.

- Se realizo el día 15 de agosto una reunión previa a la visita técnica, en la cual se recibió por parte del supervisor del contrato, las recomendaciones y documentación necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
Posterior a esto se dio inicio a los trabajos de producción y fabricación de los stands.

2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.

- Se solicito a la supervisión del contrato apoyo para el agendamiento de esta reunión, la cual se concertara en común acuerdo con la supervisión del contrato previo inicio de la feria.

3. Realizar mínimo una (1) reunión de carácter semanal con el comité técnico del proceso a fin de establecer un idóneo seguimiento a las actividades propuestas.

- Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha de presentación de este informe, las siguientes reuniones y numero de acta:

- ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23

Posterior a esto se iniciaron los trabajos de producción y fabricación de los stands

4. Realizar las actividades pactadas dentro de los estudios previos y la propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- Se presento un cronograma de actividades, el cual a la fecha no presenta novedades negativas ni atraso de ejecución

5. Suministrar elementos de calidad y operatividad en el desarrollo de las actividades feriales.

- Los elementos que se suministrarán serán acordados y aprobados previamente por la supervisión del contrato.

6. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- A la fecha se a compartido la información necesaria para el inicio de ejecución

7. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de ejecución, desde la primera reunión, la elaboración de diseños, montaje, operación y desmontaje.

- Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha la presentación de los siguientes informes:

- INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01
- INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 02

8. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.

- Se solicitará mediante correo electrónico a la supervisión del contrato la gestión para adelantar la reunión.

9. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser

testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.

- Se adoptar las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato.

Asi mismo en un eventual caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente

10. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.

- Se adoptarán medidas para evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.

Así mismo se acoge la instrucción de abstenernos de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.

11. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, anexo de especificaciones y condiciones técnicas y cualquier otro documento que haga parte del contrato.

- INVERSIONES CFS S.A.S. tiene pleno conocimiento en el marco del cronograma que rigió el proceso de contratación y el cronograma previsto para la ejecución de contrato, de las obligaciones y especificaciones técnicas del mismo.

12. Cumplir con las obligaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- En el marco de las especificaciones contenidas en el documento ANEXO TECNICO, INVERSIONES CFS entrega planos técnicos para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este.

13. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

14. Rendir informes semanales de avance de obra en los Comités de Obra y Seguimiento, conforme a lo establecido en los documentos Técnicos, cada vez que se requieran por parte de la Administración.

- Se programará de común acuerdo las reuniones de revisión semanal de avances del proyecto y se levantaran de estas las debidas actas consignando los puntos tratados, conclusiones y tareas a las que haya lugar.

15. Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad o de la interventoría.

- Se dispondrá de materiales e insumos de calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades, las cuales podrán ser revisadas por la Entidad

16. Mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, para lo cual presentará al supervisor los documentos que así lo certifiquen, de acuerdo con los requerimientos realizados.

- NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso

17. El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".

- INVERSIONES CFS SAS, certifica el cumplimiento de las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".

18. Será obligación del Contratista mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.

NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso.

Sin embargo, se mantendrá vigente el siguiente personal:

- Supervisor del contrato: Fabian Mazabel C.C. No. 1.130.609.605
- Diseñador y Productor: Gustavo Alfonso Restrepo Jimenez C.C. No. 79.954.079

19. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.

INVERSIONES CFS, garantiza el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

Asi mismo, en el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, se reemplazara dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar

20. Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas en los tiempos requeridos, con el fin de que las actividades se ejecuten en el plazo de ejecución acordado.

- INVERSIONES CFS, presenta un cronograma de actividades para aprobación y ajuste por parte de la Entidad.

21. Asistir a las reuniones programadas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Responder a la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad o de entidades distritales o de servicios públicos.

- Se han programado y asistidos a las siguientes reuniones:

 - Visita de Inspección CORFERIAS

Posterior a esto se iniciaron los trabajos de producción y fabricación de los stands.

22. Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.

- INVERSIONES CFS entiende y acepta estas obligaciones.

23. Cumplir con las obligaciones pecuniarias que el contratista contraiga con terceros y que tengan relación directa con el presente contrato de obra, por lo cual, para efectuar la presentación de las facturas de ejecución se deberá entregar al supervisor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros. Así mismo, al momento de la liquidación el contratista deberá entregar al interventor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros.

- INVERSIONES CFS, ejecutara el proceso a cuenta propia con recursos, personal e insumos a ejecución del objeto contractual.

24. El contratista deberá mantener al día todos los documentos resultantes de la ejecución y al terminar la obra deberán ser entregados al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a fin de servir de guía para actualizar las condiciones originales.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación

25. Suministrar y colocar una vallas de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el supervisor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el

valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación, así mismo implementara la señalización pertinente durante las jornadas de trabajo y montaje dentro de CORFERIAS.

26. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones, además de garantizar todas la normas de bioseguridad correspondiente al COVID 19.

- Se presenta el reglamento adoptado por INVERSIONES CFS, para el montaje de eventos masivos y ferias.
Así como el PROTOCOLO RETORNO SEGURO AL TRABAJO – COVID -19

27. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.

- INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

Aprobación de Materiales:

De conformidad con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** definidas par los **Montajes arquitectónicos de los stands para la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito,** no se presenta modificación de materiales a nivel estructural, por lo que materia prima como el MDF, se mantienen, asi como las especificaciones de iluminación, pintura, pisos y demás, lo cual fue verificado por la supervisión del contrato posterior al montaje y entrega de los stands.

Entrada o salidas a Almacén de dotaciones: N/A

OBJETO: "**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO**"

Recurso humano requerido para la ejecución del montaje arquitectónico de los stands para la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito

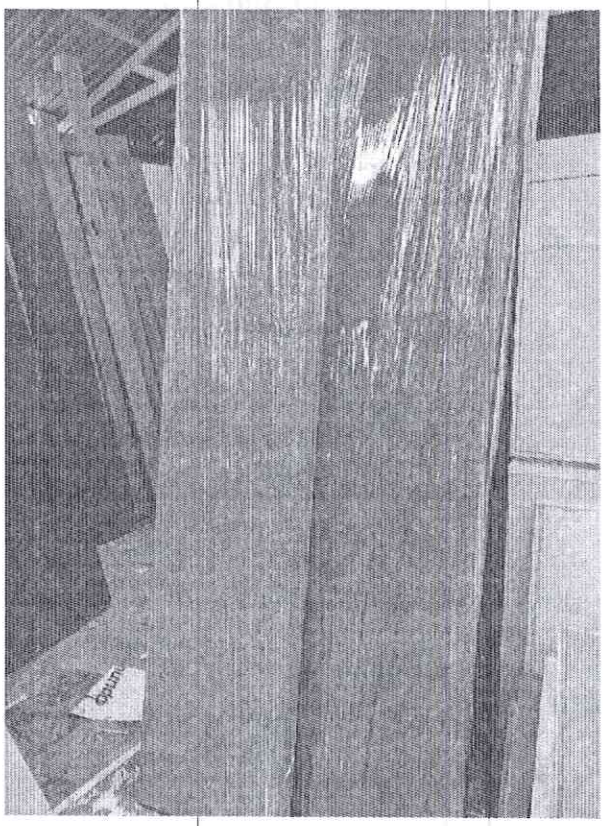
De acuerdo con el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento al Decreto Distrital 332 de 2020, el recurso humano que participara en la Feria del Hogar 2023 Alcaldía Local de Tunjuelito se relaciona a continuación:

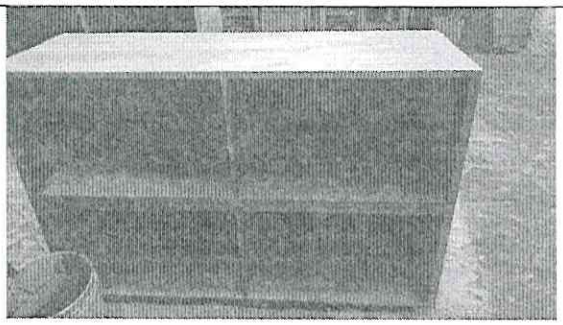
Recurso Humano	Cantidad
Administrativa	01
Diseñadores	01
Apoyo a la supervisión	01
Apoyo logístico y montajes	10

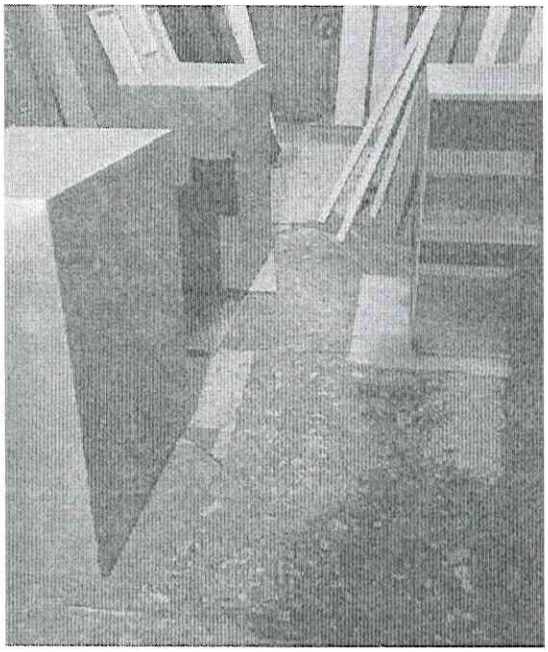
Atentamente,

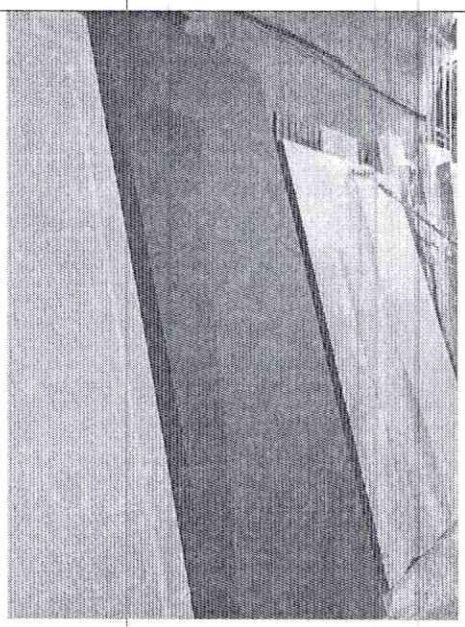


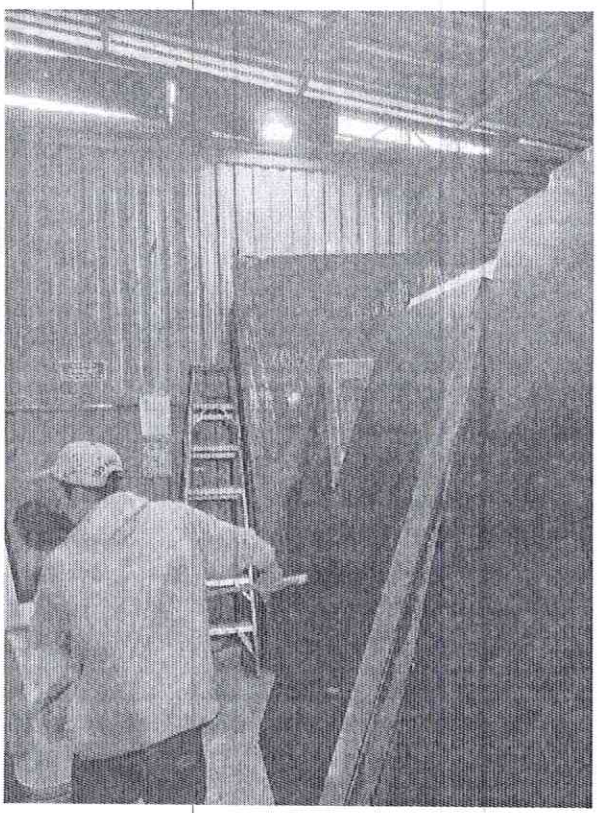
LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Cel. 318 5743505 / 313 225 0558
NIT No. 900.508.201-0
inversiones4c@outlook.com

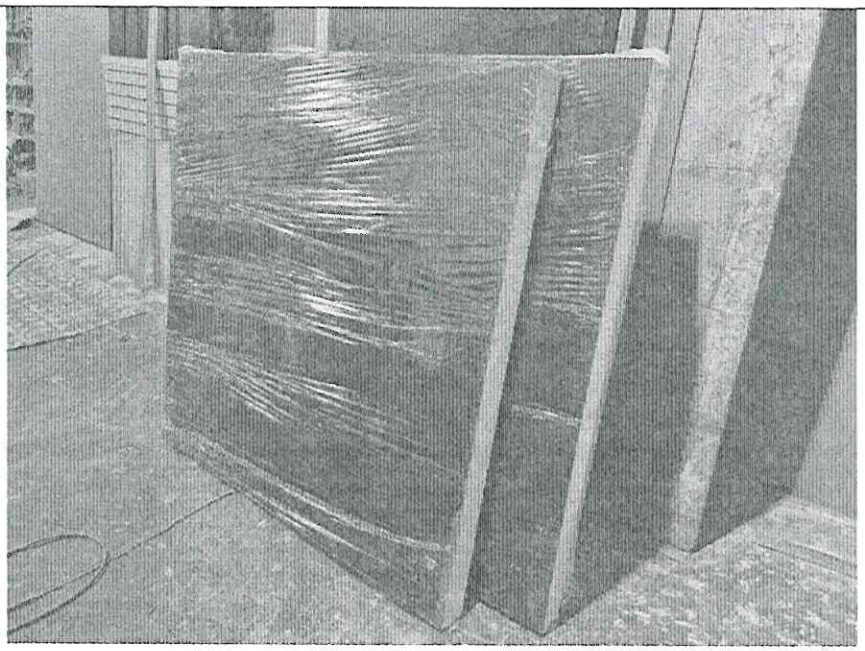
Registro Fotográfico Actividades Realizadas	
Trabajos de producción y fabricación de los stands.	

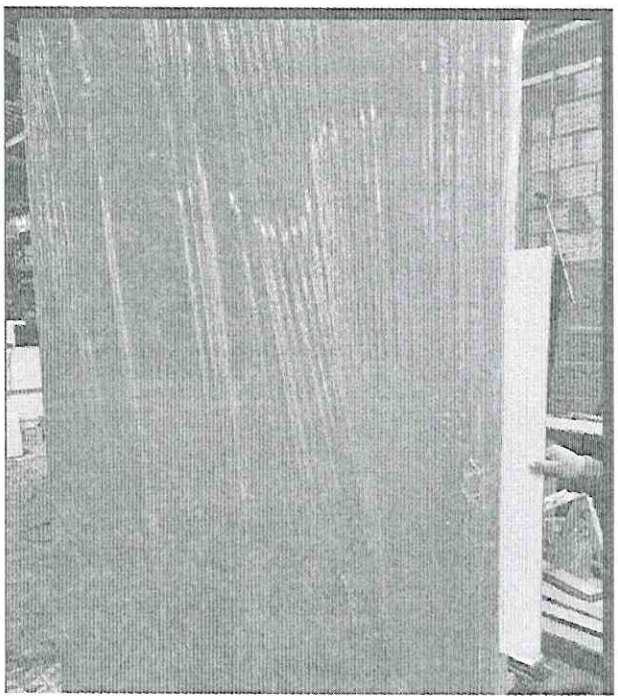


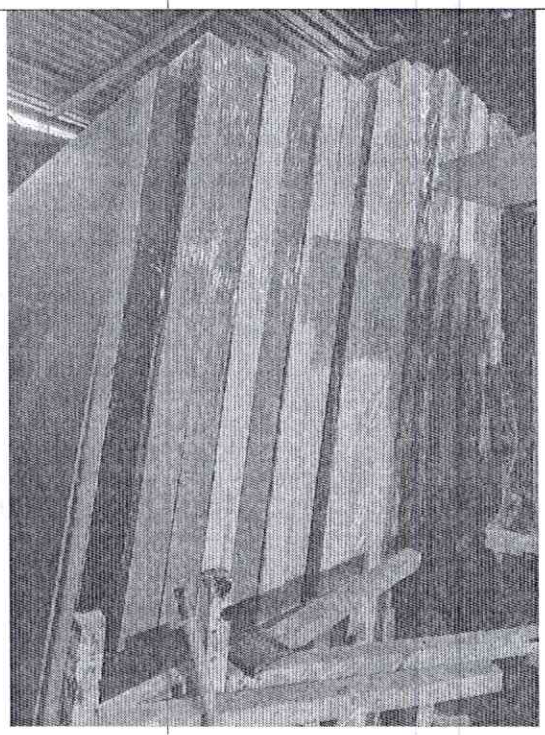


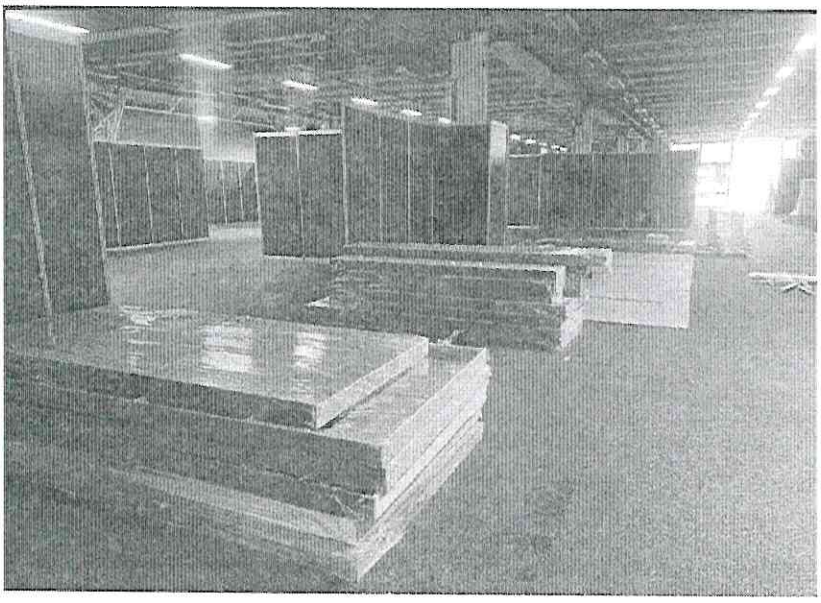


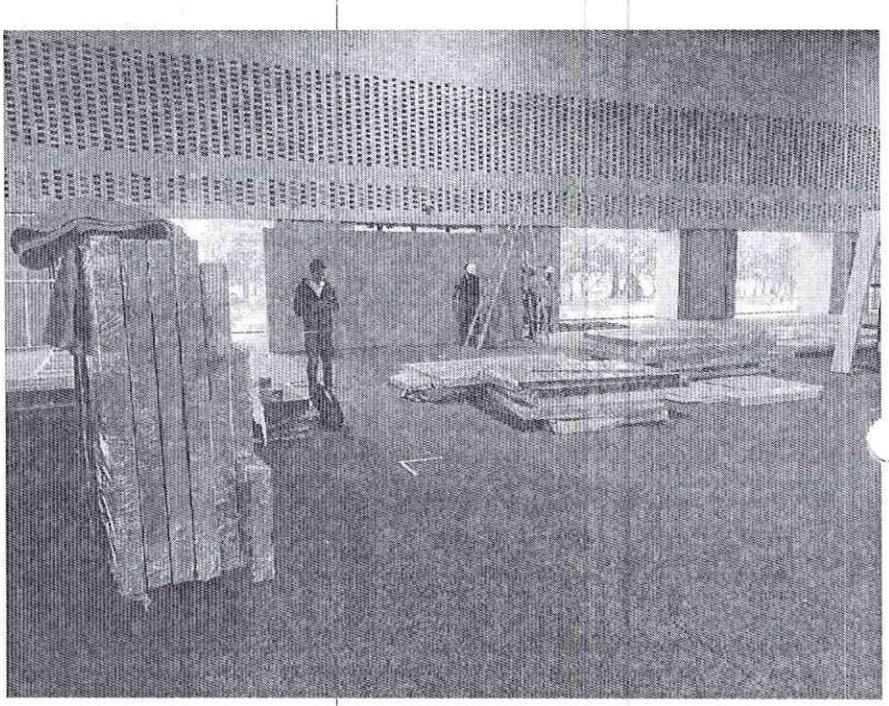


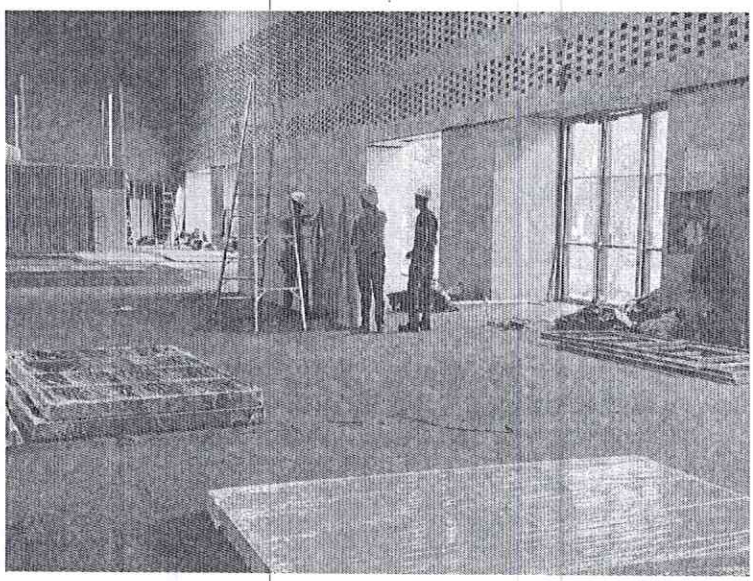


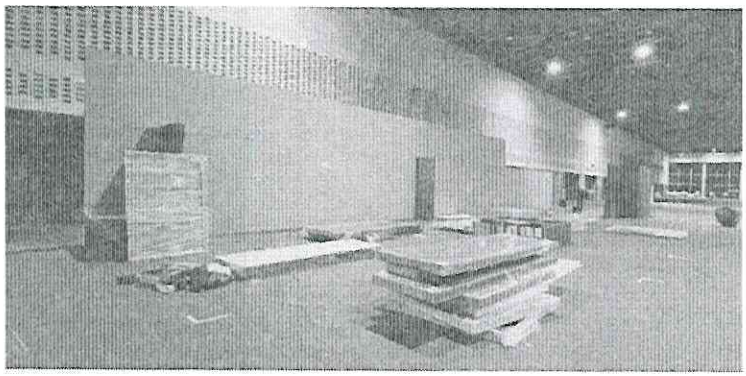


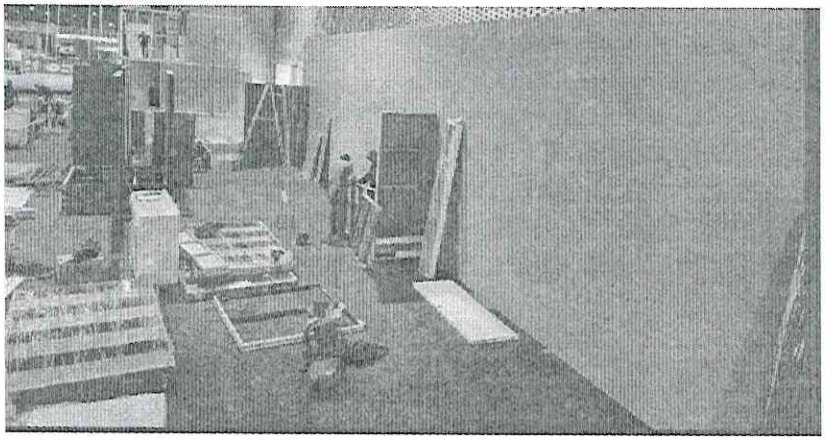
	

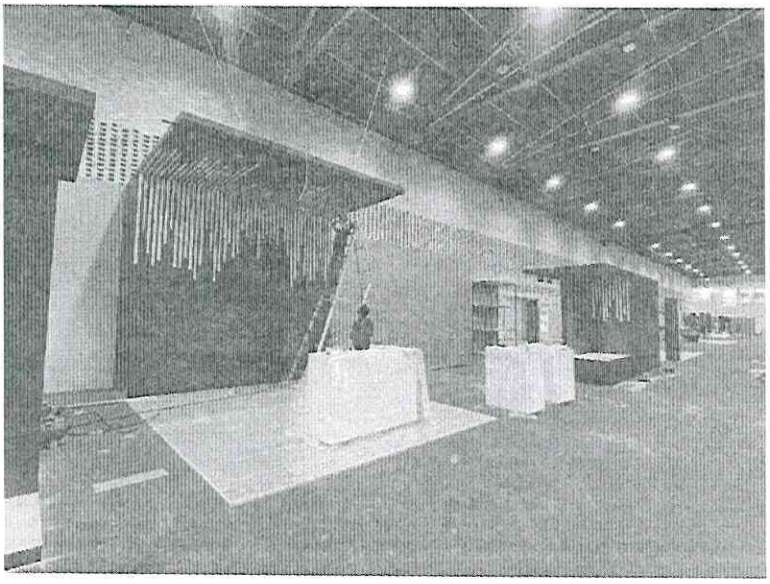
	
Trabajos de montaje de los stands.	

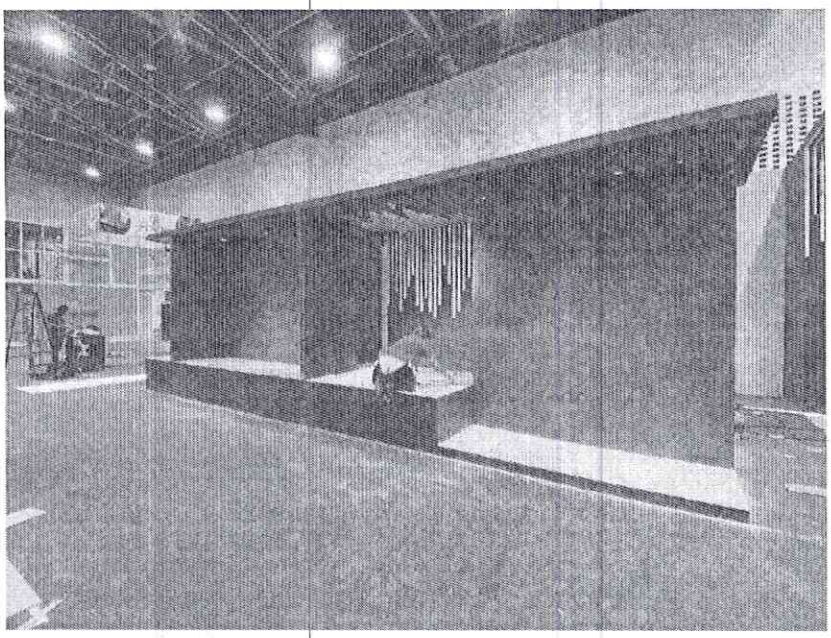








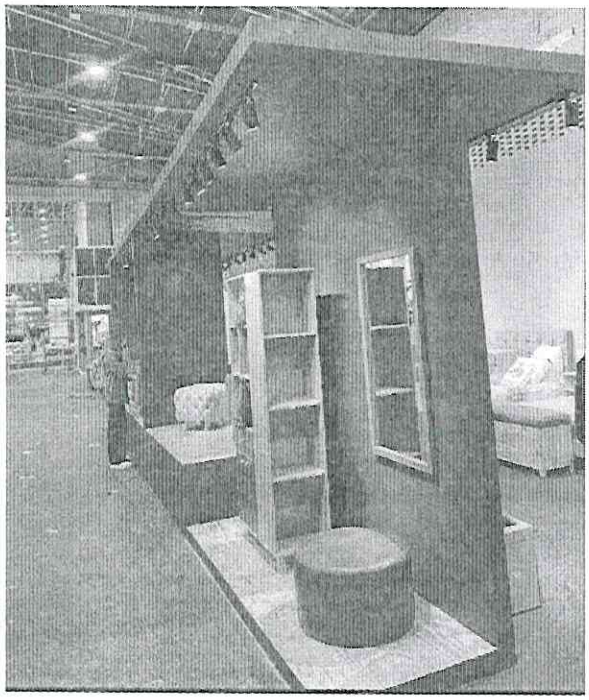


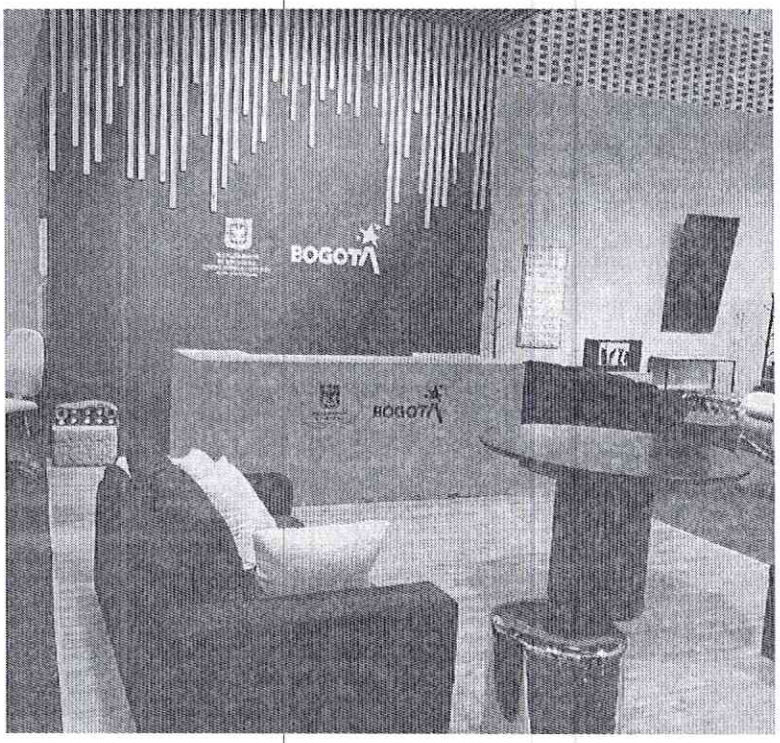


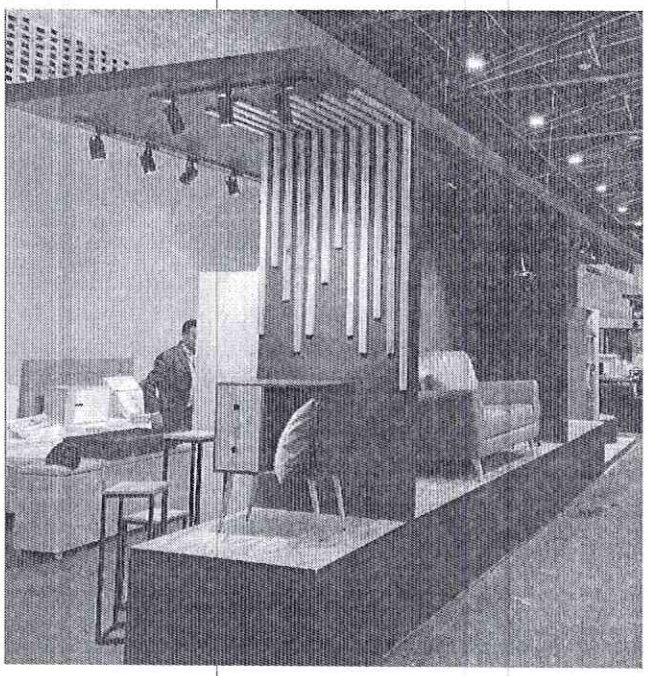
teeeeEntrega de los stands.

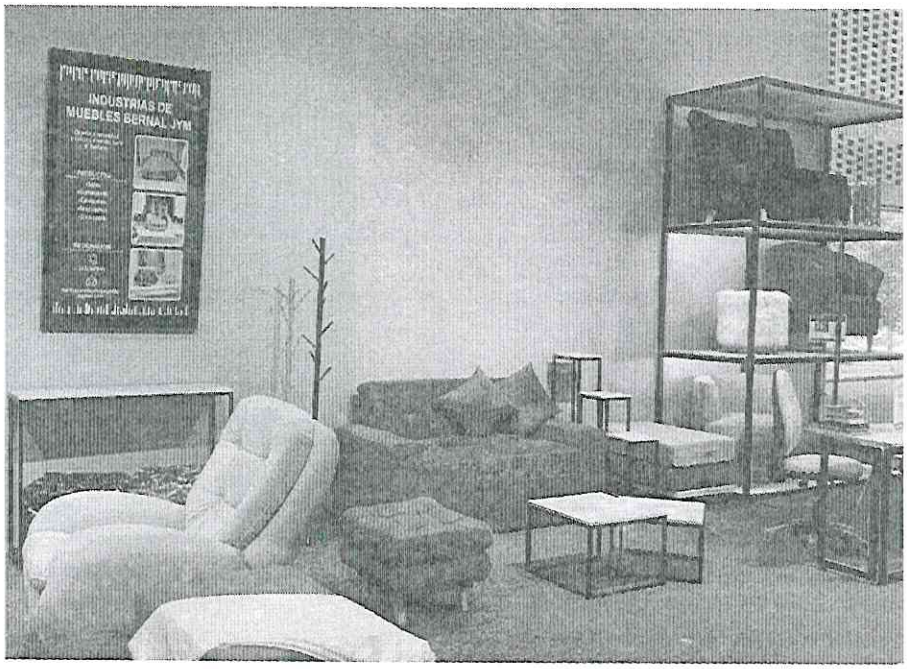


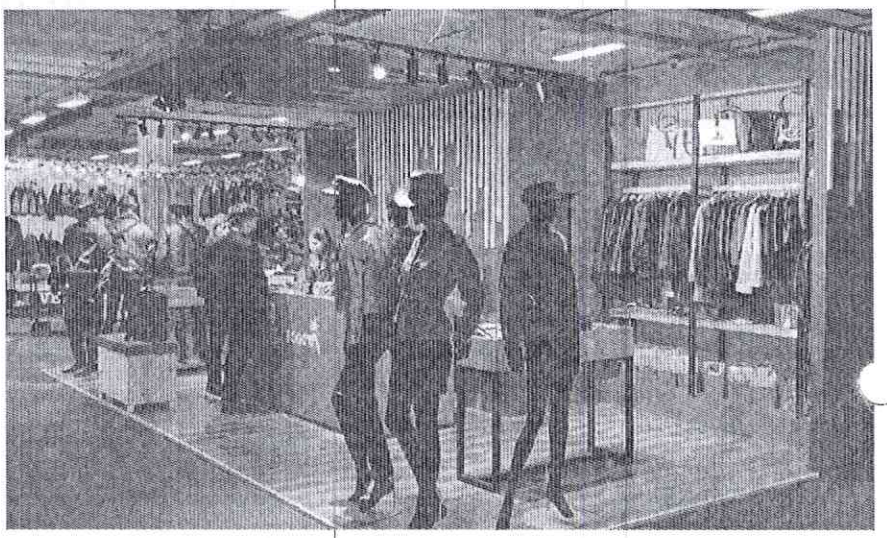


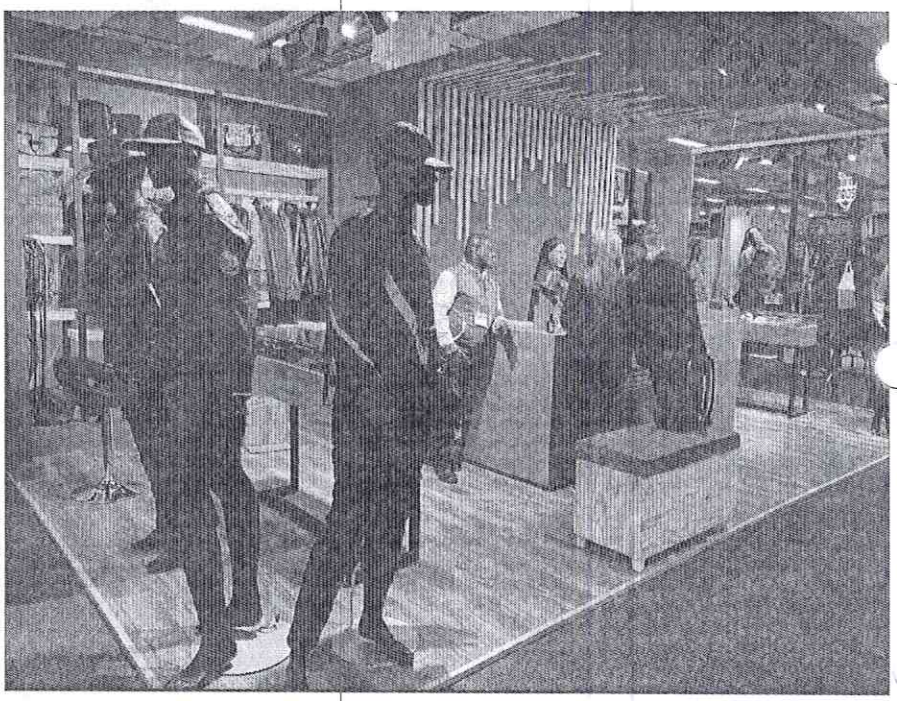



BOGOTÁ
BOGOTÁ



	
	INDUSTRIAS DE MUEBLES BERNAL JYM






BOGOTÁ



LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Cel. 318 5743505
NIT No. 900.508.201-0
Inversiones4c@outlook.com

Bogotá, 07 septiembre de 2.023

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
Cra. 18 &, Dg. 49a Sur, Bogotá

REMISION No. 001-2023 V.0
C-321 2023 CPS (92297)

Reciban un cordial saludo en nombre de **INVERSIONES CFS S.A.S.**
En el marco del negocio jurídico C-321-2023, cuyo objeto es "
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO" suscrito entre la ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO e INVERSIONES CFS SAS, nos permitimos realizar entrega de los siguientes elementos requeridos:

1. Stand HomeDeco - Gran Salón – 144 m2				
PAB	M2	DIMENSIONES	ITEM	OBSERVACIONES
GRAN SALÓN - 18/23 - STAND 2427A	144	24 m x 6 m	1.1 Pared posterior	
			1.2 Cubículo lateral izquierdo	
			1.3 Isla Frontal izquierda:	
			1.4 Bodega	
			1.5 Counter y punto de pago	
			1.6 Isla Frontal derecha	
			1.7 Estantería para producto	
			1.8 Estanterías para mobiliario tipo 1	

			1.9 Estanterías para mobiliario tipo 2	
			1.10 Mini Cubos de exhibición	
			1.11 Piso	
			1.12 Iluminación	
			1.13 TV	
			1.14 Cerramiento:	
			TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y OPERATIVOS	

2. Stand Marroquinería – Pab 1 N1 – 29 m2				
PAB	M2	DIMENSIONES	ITEM	OBSERVACIONES
PAB. 1 - Nivel 1 -STAND 214	29	7,5 m x 4 m	2.1 Pared posterior	
			2.2 Paredes Laterales	
			2.3 Techo	
			2.4 Bodega	
			2.5 Counter y punto de pago	
			2.6 Estanterías de producto	
			2.7 Mesa de exhibición grande:	
			2.8 Mesa de de exhibición pequeña	

			2.9 Cubos de exhibición	
			2.10 Mini Cubos de exhibición:	
			2.11 Piso	
			2.12 Iluminación	
			2.13 Cerramiento	
			TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y OPERATIVOS	

ENTREGA:

FABIAN MAZABEL CANO
C.C. No. 1.130.609.605 de Cali
Supervisor de Proyectos
INVERSIONES CFS S.A.S.

RECIBE:

NOMBRE: IVAN Andres Ibarra
C.C. No. 80 185 153.
CARGO: Profesional Planeación

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.786.903 de Medellín, en mi condición de **Representante Legal** de **INVERSIONES CFS S.A.S.** identificada con NIT No. 900.508.201-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogota D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Cel. 318 5743505 / 313 225 0558
NIT No. 900.508.201-0
inversiones4c@outlook.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6217902	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	149008707	9456116004	E	2023/09/04	2023/09/08	BANCOLOMBIA		$2,760,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	1023391739	CEDEÑO ANYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
2	1192806964	CEDEÑO JUAN	230201	30	$1,392,000	$223,000	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,300	30	$0	$0	
3	CC 7178903	GUERRA LUIS	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	
4	CC 1018437337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
5	CC 1076272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0	
6	CC 1018495588	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0	
7	CC 46672433	VIRGUEZ ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0	
Total	Afiliados(7)				$11,201,398	$1,792,400			$11,201,398	$448,200			$11,201,398	$448,200			$11,201,398	$56,800		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,792,400	$0	$1,800,500
FONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$321,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$244,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,011,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$0	$223,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$58,800	$0	$59,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$58,800	$0	$59,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,200	$0	$450,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$448,200	$0	$450,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$448,200	$0	$450,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$277,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$0	$56,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$61,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$55,700
TOTAL				7	$2,747,600	$0	$2,760,200

2023/09/08 10:05 AM

INFORME EJECUTIVO
CONTRATO No. 321 2023
CPS (92297) – No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297)

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO E INVERSIONES CFS S.A.S.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3
16 de agosto de 2023

Número delcontrato: **321 2023 CPS (92297)**	Fecha del contrato: 11 agosto de 2023	Fecha de Iniciación: 11 agosto de 2023	Fecha de Terminación: 10 octubre de 2023
Nombre del Contratista: INVERSIONES CFS S.A.S.			
Objeto del contrato **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO**			
Nombre del Supervisor: **IVAN ANDRÉS IBARRA ESTUPIÑAN**			
Valor del contrato: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTAY OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 141.768.530)	certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 915 expedido el 28 de Junio de 2023	Rubro presupuestal Nº. O23011603390000001913 "Emprendimiento y transformación para el desarrollo de la economía local"	

PERÍODO 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados
1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.	Se realizo el día 15 de agosto una reunión previa a la visita técnica, en la cual se recibió por parte del supervisor del contrato, las recomendaciones y documentación necesaria para la ejecución del objeto del contrato. Posterior a esto se dio inicio a los trabajos de producción y fabricación de los stands. Se asigno 02 logísticos que estuvieron prestando soporte y asistencia durante los días de feria.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso	Se solicito a la supervisión del contrato apoyo para el agendamiento de esta reunión, la cual se concertara en común acuerdo con la supervisión del contrato previo inicio de la feria.

3. Realizar mínimo una (1) reunión de carácter semanal con el comité técnico del proceso a fin de establecer un idóneo seguimiento a las actividades propuestas.	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha de presentación de este informe, las siguientes reuniones y numero de acta: • ACTA DE REUNIÓN_01_15 AGOSTO 23 Posterior a esto se iniciaron los trabajos de producción y fabricación de los stands y montaje del 03 al 06 de septiembre de 2023. El día 07 de septiembre en un horario de 07am a 11:30am, se realizaron labores de retoque y limpieza, así como el acompañamiento a la instalación y adecuación de productos llevados por la Entidad para la Feria, entregando así el 100% del stand HomeDeco y Marroquineria, aprobados mediante remisión firmada por la supervisión del contrato, así como la instalación de los retablos, ofertados por INVERSIONES CFS S.A.S., mediante aspecto ponderable. Durante la Feria se presento requerimiento por parte de los expositores de instalar y reubicar mercancía que requería intervenir el stand, se realizaron estas adecuaciones sin ninguna novedad El día 25 de septiembre a las 8am, se dio inicio al desmontaje del del stand HomeDeco y Marroquineria, entregando los espacios a CORFERIAS, sobre las 7:00 pm, sin novedad alguna.
4. Realizar las actividades pactadas dentro de los estudios previos y la propuesta presentada al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Se presento un cronograma de actividades, el cual a la fecha no presenta novedades negativas ni atraso de ejecución.
5. Suministrar elementos de calidad y operatividad en el desarrollo de las actividades feriales.	Los elementos que se suministrarán serán acordados y aprobados previamente por la supervisión del contrato.

6. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	A la fecha se a compartido la información necesaria para el inicio de ejecución
7. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de ejecución, desde la primera reunión, la elaboración de diseños, montaje, operación y desmontaje.	Teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato fue emitida el día 11 de agosto de 2023, se han realizado a la fecha la presentación de los siguientes informes: • INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 01 • INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 02 • INFORME EJECUTIVO_CONTRATO No. 321 2023 CPS (92297) – No. 03
El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Se solicitará mediante correo electrónico a la supervisión del contrato la gestión para adelantar la reunión.
9. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente	Se adoptar las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. Asi mismo en un eventual caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente

10. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	Se adoptarán medidas para evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Así mismo se acoge la instrucción de abstenernos de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas q incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.
11. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, anexo de especificaciones y condiciones técnicas y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	INVERSIONES CFS S.A.S. tiene pleno conocimiento en el marco del cronograma que rigió el proceso de contratación y el cronograma previsto para la ejecución de contrato, de las obligaciones y especificaciones técnicas del mismo.
12. Cumplir con las obligaciones establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	En el marco de las especificaciones contenidas en el documento ANEXO TECNICO, INVERSIONES CFS entrega planos técnicos para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en este.
13. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

14. Rendir informes semanales de avance de obra en los Comités de Obra y Seguimiento, conforme a lo establecido en los documentos Técnicos, cada vez que se requieran por parte de la Administración.	Se programará de común acuerdo las reuniones de revisión semanal de avances del proyecto y se levantaran de estas las debidas actas consignando los puntos tratados, conclusiones y tareas a las que haya lugar.
15. Suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad o de la interventoría	Se dispondrá de materiales e insumos de calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas para el desarrollo de las actividades, las cuales podrán ser revisadas por la Entidad.
16. Mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, para lo cual presentará al supervisor los documentos que así lo certifiquen, de acuerdo con los requerimientos realizados.	NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la etapa del proceso.
17. El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".	INVERSIONES CFS SAS, certifica el cumplimiento de las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".
18. Será obligación del Contratista	NO APLICA - INVERSIONES CFS no presento este criterio en la

mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión	etapa del proceso. Sin embargo, se mantendrá vigente el siguiente personal: - Supervisor del contrato: Fabian Mazabel C.C. No. 1.130.609.605 - Diseñador y Productor: Gustavo Alfonso Restrepo Jimenez C.C. No. 79.954.079
19. Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá remplazar dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.	INVERSIONES CFS, garantiza el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas suministrados para la ejecución de las labores del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. Asi mismo, en el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, se reemplazara dicho elemento de manera inmediata por uno que garantice la condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar.
20. Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas en los tiempos requeridos, con el fin de que las actividades se ejecuten en el plazo de ejecución acordado.	INVERSIONES CFS, presenta un cronograma de actividades para aprobación y ajuste por parte de la Entidad.
21. Asistir a las reuniones programadas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito. Responder a la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a	Se han programado y asistidos a las siguientes reuniones: - Visita de Inspección CORFERIAS Posterior a esto se iniciaron los trabajos de producción y fabricación de los stands y montaje en Corferias.

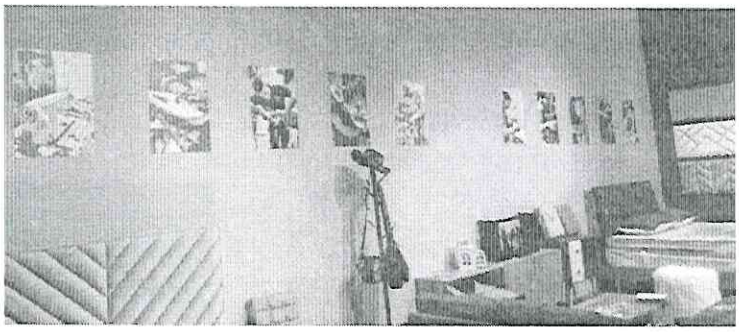
bienes o redes de su propiedad o de entidades distritales o de servicios públicos.	
22. Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.	INVERSIONES CFS entiende y acepta estas obligaciones.
23. Cumplir con las obligaciones pecuniarias que el contratista contraiga con terceros y que tengan relación directa con el presente contrato de obra, por lo cual, para efectuar la presentación de las facturas de ejecución se deberá entregar al supervisor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros. Así mismo, al momento de la liquidación el contratista deberá entregar al interventor, copia de los "paz y salvos" suscritos con los proveedores sobre las obligaciones contraídas con terceros.	INVERSIONES CFS, ejecutara el proceso a cuenta propia con recursos, personal e insumos a ejecución del objeto contractual.
24. El contratista deberá mantener al día todos los documentos resultantes de la ejecución y al terminar la obra deberán ser entregados al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a fin de servir de guía para actualizar las condiciones originales	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.
25. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número,	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación, así mismo implementara la señalización pertinente durante las jornadas de trabajo y montaje dentro de CORFERIAS.

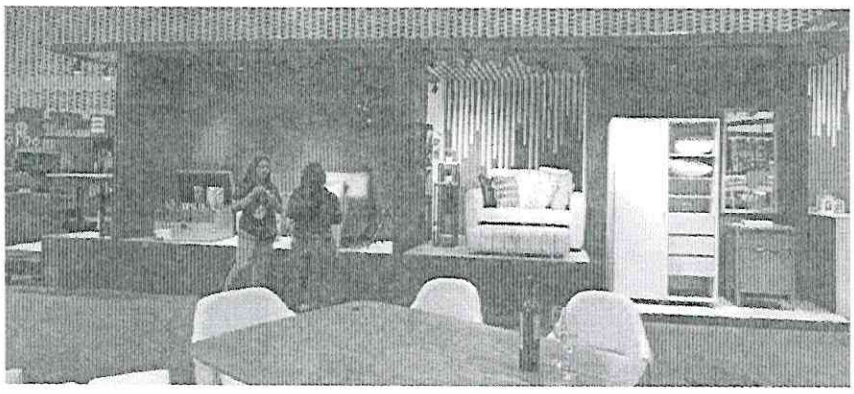
tamaño y diseño que le indique el supervisor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriere por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	
26. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones, además de garantizar todas la normas de bioseguridad correspondiente al COVID 19.	Se presenta el reglamento adoptado por INVERSIONES CFS, para el montaje de eventos masivos y ferias. Así como el PROTOCOLO RETORNO SEGURO AL TRABAJO – COVID -19
7. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato	INVERSIONES CFS, entiende y acepta esta obligación.

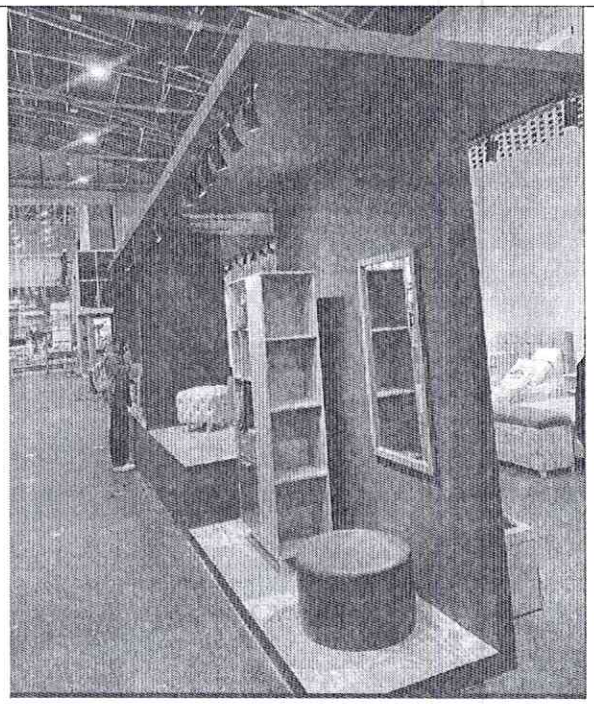
Registro Fotográfico
Actividades Realizadas

FOTOS GENERALES





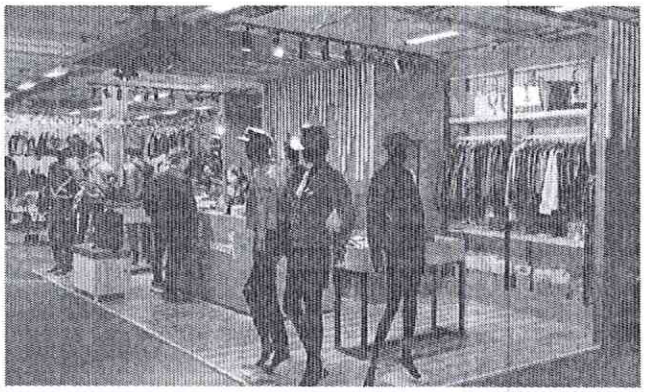


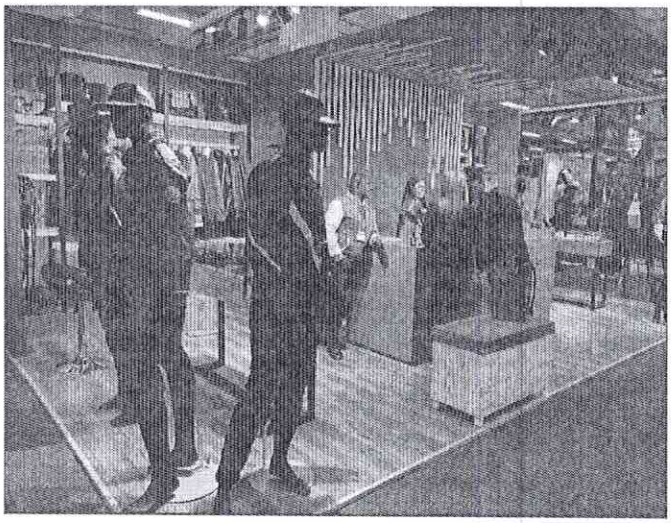



BOGOTÁ
BOGOTÁ

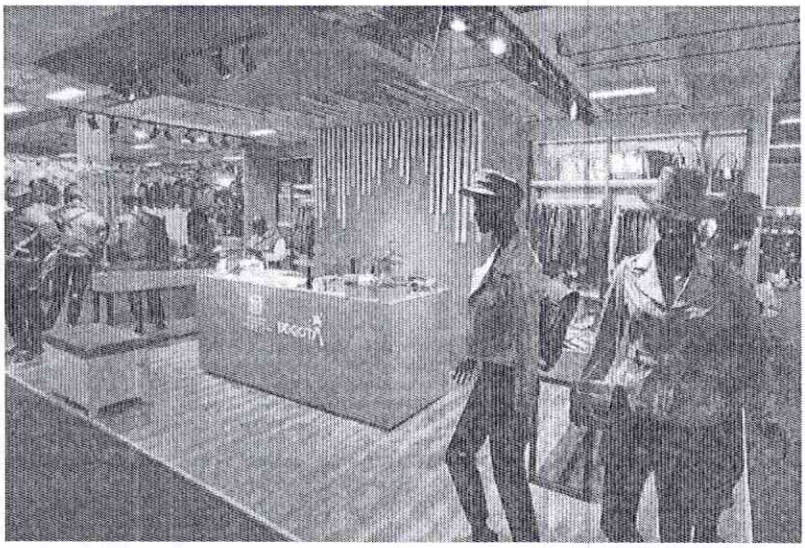







BOGOTÁ





LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Cel. 318 5743505
NIT No. 900.508.201-0
Inversiones4c@outlook.com

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.786.903 de Medellín, en mi condición de **Representante Legal** de **INVERSIONES CFS S.A.S.** identificada con NIT No. 900.508.201-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogota D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Cel. 318 5743505 / 313 225 0558
NIT No. 900.508.201-0
inversiones4c@outlook.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	149008707	94561160O4	E	2023/09/04	2023/09/08	BANCOLOMBIA		$2,760,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC 1022391739	CEDEÑO ARYI	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$8,400	30	$0	$0	
2	CC 1192806964	CEDEÑO JUAN	230301	30	$1,392,000	$222,800	EPS017	30	$1,392,000	$55,700	CCF24	30	$1,392,000	$55,700	14-11	30	$1,392,000	$7,100	30	$0	$0	
3	CC 71786903	GUERRA LUIS	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0	
4	CC 1018457337	MOLANO JAIR	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
5	CC 1026272210	ORTIZ LEIDY	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS007	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0	
6	CC 1018493560	PEÑA DAYANA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0	
7	CC 46677433	VERGARA ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(7)**				$11,201,398	$1,792,400			$11,201,398	$448,200			$11,201,398	$448,200			$11,201,398	$58,800		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,792,400	$0	$1,800,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$321,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$244,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,011,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,800	$0	$223,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$58,800	$0	$59,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$58,800	$0	$59,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$448,200	$0	$450,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$448,200	$0	$450,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$448,200	$0	$450,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$277,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$55,700	$0	$56,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$61,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$55,700
TOTAL				7	$2,747,600	$0	$2,760,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2023/09/08 10:05 AM

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.786.903 de Medellín, en mi condición de **Representante Legal** de **INVERSIONES CFS S.A.S.** identificada con NIT No. 900.508.201-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogota D.C., a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

LUIS FELPE GUERRA ECHANDIA
C.C. No. 71.786.903 de Medellín
Representante Legal
INVERSIONES CFS S.A.S.
Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Cel. 318 5743505 / 313 225 0558
NIT No. 900.508.201-0
inversiones4c@outlook.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900508201	0	INVERSIONES C F S S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Cr 13 # 42 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6217902	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2135966763	9452257237	E	2023/06/02	2023/06/14	BANCO DAVIVIENDA		$2,440,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1022391739	CEDEÑO VALDEZ ANYI DANIELA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	71786903	GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
3	CC	1018457337	MOLANO MENDOZA JAIR ANTONIO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
4	CC	1026272210	ORTIZ CARRILLO LEIDY KATHERINE	230301	30	$1,383,596	$221,400	EPS002	30	$1,383,596	$55,400	CCF24	30	$1,383,596	$55,400	14-11	30	$1,383,596	$7,300	30	$0	$0
5	CC	1018493580	PEÑA CEDEÑO DAYANA ALEJANDRA	230301	30	$1,306,606	$209,100	EPS008	30	$1,306,606	$52,300	CCF24	30	$1,306,606	$52,300	14-11	30	$1,306,606	$6,900	30	$0	$0
6	CC	46677433	VIRGUEZ SALAMANCA ROSALBA	25-14	30	$1,519,196	$243,100	EPS037	30	$1,519,196	$60,800	CCF24	30	$1,519,196	$60,800	14-11	30	$1,519,196	$8,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$9,809,398	$1,569,600			$9,809,398	$392,500			$9,809,398	$392,500			$9,809,398	$51,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,569,600	$0	$1,591,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$324,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$243,100	$0	$246,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,006,500	$0	$1,020,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$51,500	$0	$52,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$51,500	$0	$52,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$392,500	$0	$398,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$392,500	$0	$398,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$392,500	$0	$398,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$276,300	$0	$280,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$60,800	$0	$61,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,400	$0	$56,200
TOTAL				6	$2,406,100	$0	$2,440,000

PLANILLA PAGADA

2023/06/14 11:15 AM



FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

28-FEB-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00217999-M-0071786903-20100225 0021267446A 1 1160655111



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.786.903

GUERRA ECHANDIA

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 07:29:35
Recibo No. AB23532124
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353212465107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES C F S S A S
Nit: 900508201 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02192041
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: luispipewar@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6217902
Teléfono comercial 2: 6217902
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: luispipewar@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6217902
Teléfono para notificación 2: 6217902
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 60.381.131
CARRILLO GULLO

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



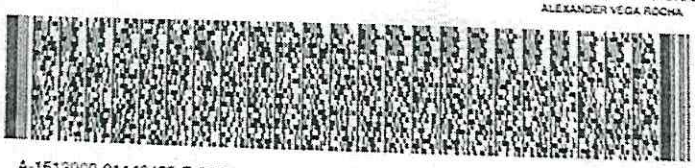
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-SEP-1995 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1513900-01146425-F-0060381131-20200713 0071219738A 1 53123996

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

155507-T



MAIRA ALEJANDRA
CARRILLO GULLO
C.C. 60351151
RES. INSCRIPCION 411 DEL 09/12/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297212 165977

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4400 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Mayra A Carrillo G

FIRMA

CS Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1A04B525820DAE97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA CARIILLO GULLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60381131 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 07:29:35
Recibo No. AB23532124
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353212465107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2012, con el No. 01615606 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES C F S S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 005 del 16 de julio de 2014 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014 con el No. 01852586 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal la promoción, organización, montaje de eventos y espectáculos de carácter público y privado que envuelvan todas las manifestaciones y expresiones del arte y la cultura. Dentro de ese marco podrá desarrollar y administrar establecimientos comerciales, unidades de negocio, a través de las cuales se promuevan actividades lúdicas y de esparcimiento y recreación. Así mismo la creación administración explotación y comercialización de centros musicales, ofrecer a terceros servicios de restaurante, bar, montaje de eventos musicales y artísticos y en general cualquier actividad de esparcimiento desarrollada a través de focales comerciales abiertos al público. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: 1) Comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en nombre propio o como representante de terceros o en participación con ellos; 2) Comprar toda clase de productos y servicios en Colombia y/o en el exterior que le sean útiles o necesarios para el cumplimiento de su objeto; 3) Realizar

toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles, así como constituir cualquier gravamen sobre éstos; suscribir acciones, adquirir cuotas sociales o partes de interés social, celebrar contratos comerciales, civiles, administrativos, entre otros, con personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público que convengan a los fines sociales; 4) Efectuar operaciones de crédito, cambio o descuento, dar o recibir garantías reales o personales, girar, endosar o descontar títulos valores o cualesquier otro efecto de comercio; 5) Ser propietaria de establecimientos de comercio, participar como asociada en otras sociedades o concentrarse con estas para los efectos de su objeto social; 6) Transigir, desistir o aceptar decisiones jurídicas y/o arbitrales; 7) Fusionarse, transformarse, escindirse, absorber otras sociedades, o ser absorbida por ellas; 8) En general realizar todo tipo de negocios jurídicos que sean necesarios para cumplir con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. En todo caso, no podrá la sociedad garantizar obligaciones de terceros, salvo cuando así lo autorice expresamente la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $34.860.000,00
No. de acciones	: 34.860,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $34.860.000,00
No. de acciones	: 34.860,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $34.860.000,00
No. de acciones	: 34.860,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente o Representante Legal, con un Gerente Suplente o Representante Legal Suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas o cuando el Gerente manifiesta cualquier circunstancia que le impida ejercer sus funciones; no será necesario ningún acto por escrito para hacer valer esta disposición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente o representante legal, con un gerente suplente o representante legal suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas o cuando el gerente manifiesta cualquier circunstancia que le impida ejercer sus funciones; no será necesario ningún acto por escrito para hacer valer esta disposición. Ni el representante legal principal ni el suplente tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con personas naturales y entidades públicas, privadas o mixtas, sin limitación alguna en cuanto a capacidad legal y cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 6 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020 con el No. 02628672 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 07:29:35
Recibo No. AB23532124
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353212465107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Felipe Guerra Echandia	C.C. No. 71786903

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Suplente	Daniel Guerra Echandia	C.C. No. 1020712768

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 005 del 16 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01852586 del 17 de julio de 2014 del Libro IX
Acta No. 14 del 6 de octubre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02628673 del 26 de octubre de 2020 del Libro IX
Acta No. 16 del 24 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02976151 del 12 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9007
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 5621, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BOXTOOL TURISMO
Matrícula No.: 03216196
Fecha de matrícula: 7 de febrero de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 87 # 22 A- 22
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE EVENTOS MONTEVIDEO
Matrícula No.: 03701466
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 19 65 B 67
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 07:29:35
Recibo No. AB23532124
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353212465107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.536.302.719

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 07:29:35
Recibo No. AB23532124
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2353212465107

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14936303441

(415)7707212489984(8020) 000001493630344 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 8 2 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES C.F.S S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 42 36 OF 301

42. Correo electrónico contabilidadboxtool@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 7 4 3 5 0 5	9 4 5 1 8 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 2 0 3 0 5	5 6 2 1	2 0 2 3 0 1 0 1	4 6 4 9	1 4 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 3 3 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 10 / 09 : 52: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-08-2023 09:53:59AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936303441

(415)7707212489984(8020) 000001493630344 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 8 2 0 1	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 9 2 0 4 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 5	
81. Hasta	2 0 4 1 1 0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 9 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936303441

(415)7707212489984(8020) 000001493630344 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 8 2 0 1	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 8 6 9 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	ECHANDIA	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 1 2 7 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRA	ECHANDIA	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14936303441

(415)7707212489984(8020) 000001493630344 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 3 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/03/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900508201	INVERSIONES C F S S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 87 22 A 22 Teléfonos: 6217902

Dirección electrónica: LUISPIPE@HOTMAIL.COM Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 05/03/2012

Matrícula Mercantil:2192041 Fecha inicio de Actividades: 05/03/2012 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 5621 - Catering para eventos

Actividad 2: 9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo

Actividad 3: 9008 - Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p

Actividad 4: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 5: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
08/04/2015	2560301	TEATRO METROPOL	CL 24 6 31	3185743505

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/10/2017	C.C.	52854574	SALOME OLARTE RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL
14/03/2017	C.C.	71786903	LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA	REPRESENTANTE LEGAL
19/10/2017	C.C.	79691526	CAMILO ERNESTO PARRA TRILLOS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039467780

(415)7707212489984(8020) 001876403946778 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900508201	0				

11. Razón social
INVERSIONES C.F.S S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 13 42 36 OF 301

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-11 / 02:23:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUERRA ECHANDIA LUIS FELIPE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 71786903 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERSIONES C.F.S S.A.S

997. Fecha formalización 2022-11-11 14:23:13

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039467780

(415)7707212489984(8020) 00187640394678 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900508201	0				

11. Razón social
INVERSIONES C.F.S S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INVERSIONES C.F.S S.A.S CR 13 42 36 OF 301	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	184	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
	29. Establecimiento								

AUTORIZADO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 15/08/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INVERSIONES CFS SAS** con **NIT 900.508.201-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 462900030869

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE PÓLIZAS
SECOP II

Garantías del proveedor:

id de la garantía	justificación	tipo de garantía	Valor	emisor	fecha de fecha	Estado	Detalle	acciones	
CO1.WRT.12254854	Responsabilidad civil extracontractual	contrato de seguro	232.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10/10/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle		cancelar
CO1.WRT.12254860	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	contrato de seguro	63.795.838,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	10/10/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle		cancelar
CO1.WRT.12249205	Seriedad de la oferta	-	15.243.928,10 COP	-	20/11/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle		

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Carrera 16A # 86A 33 Oficina 101
Tel. (1) 621 7902 / Cel. 318 5743505
Bogota D.C.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Identificación de pago	numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
pago 001	FE335	15/08/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	16/08/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	35.739.965,55 pesos	42.530.559 pesos	42.530.559 pesos	pagado	Detalle
pago 002	FE 373	09/08/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	09/08/2023 00:00 *(UTC -5 horas)*	23.826.643,7 pesos	28.353.706 pesos	28.353.706 pesos	pagado	Detalle

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	141.768.530,00 pesos	-	-
Valor anticipado:	0,00 pesos	0 %	-
Valor de las entregas	0,00 pesos	0 %	-
Valor facturado:	70.884.265,00 pesos	50 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 pesos	0 %	-
Valor pagado:	70.884.265,00 pesos	50 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 pesos	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 pesos	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	70.884.265,00 pesos	50 %	-
Valor pendiente de entrega:	141.768.530,00 pesos	100 %	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	321 - 2023 INVERSIONES CFS SAS PAGO_2.xlsx	321 - 2023 INVERSIONES CFS SAS PAGO_2.xlsx	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	321 - 2023 INVERSIONES CFS SAS.xlsx	321 - 2023 INVERSIONES CFS SAS.xlsx	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	321-2023 INVERSIONES CFS SAS.pdf	321-2023 INVERSIONES CFS SAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	321-2023 INVERSIONES CFS SAS_2.pdf	321-2023 INVERSIONES CFS SAS_2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO INVERSIONES CFS SAS[1].pdf	ACTA DE INICIO INVERSIONES CFS SAS[1].pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MEMORANDO DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION - INVERSIONES CFS SAS (1).pdf	MEMORANDO DESIGNACION APOYO A LA SUPERVISION - INVERSIONES CFS SAS (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PSMFormato_CRP5000535113 INVERSIONES CFS.pdf	PSMFormato_CRP5000535113 INVERSIONES CFS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Carga nueva

Volver

Evaluar proveedor | imprimir | Modificar | < | >

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-1'165
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	321-2023	BP SAP	1000498400
CONTRATISTA	INVERSIONES CFS SAS	CC/NIT	900508201
VALOR CONTRATO	$ 141.768.530	RP SAP	5000535113
FECHA INICIO	11/08/2023	FECHA FINAL	10/10/2023
VALOR ADICIÓN	$ -	RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

0

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	PAGO 1	$ 42.530.559	$ 99.237.971	5001399854	28/08/2023	5000535113	915	1065
2	PAGO 2	$ 28.353.706	$ 70.884.265	5001598150	25/09/2023	5000535113	915	1065
	TOTAL	$ 70.884.265	$ 70.884.265					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG		BP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	
VALOR CESION	$ -	RP SAP	
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	PAGO 1	$ -	$ -					
	TOTAL	$ -	$ -					

CONTROL ASIGNACIÓN BP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	$ -
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	$ -

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
0	0	$ -	

Elaboró: OJMARTINEZ
Fecha: 7/11/2023

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP
RP SAP Código interno del RP creado en SAP

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**321 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**INVERSIONES CFS SAS**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**.900.508.201-0**
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA**
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	**71.786.903**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) meses
VALOR INICIAL	**$ 141.768.530**
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001913
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1065 11 de agosto de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	11 de agosto de 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$ 141.768.530

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	10 de octubre de 2023
PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza 14-44-101190291 Fecha de aprobación: 10 de agosto 2023 Vigencias: • Cumplimiento del contrato – 10/10/2026 • Responsabilidad civil extracontractual - 10/10/2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	DOS (2) CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 1	23/08/2023	$42.530.559
Segunda orden de pago No. 2	21/09/2023	$28.353.706

CONCLUSIONES:
Yo IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN en calidad de Supervisor del contrato No. 321 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor de la SDG ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES:

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 07 días del me de noviembre de 2023

IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN
APOYO A LA SUPERVISION CPS 007 DE 2023

Reviso parte Técnica: Lissette Ramírez – Profesional Planeación FDLT

Reviso parte jurídica: Diana Cano – Profesional Contratación FDLT
Aprobó: Liliana Ramírez Álvarez – abogada especializada – coordinadora área contratación FDLT

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.323 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO E INVERSIONES CFS SAS.

Entre los suscritos, **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.033.794.453** de Bogotá , en su calidad de Alcalde Local de Tunjuelito y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 052 del 17 de Febrero del 2021 y Acta de Posesión No. 046 del 02 de marzo de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **INVERSIONES CFS SAS**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. No. **900.508.201-0**, Representada Legalmente por **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.786.903** de Medellín, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No. 321 de 2023,** suscrito por las partes el día 10 de agosto de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos meses
FECHA ACTA DE INICIO	11 de agosto de 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 de octubre de 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
N/A	1065 de 2023 O23011601060000001913	11 de agosto de 2023	$ 141.768.530
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 141.768.530

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.323 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO E INVERSIONES CFS SAS.

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	$141.768.530
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$70.884.265
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$70.884.265
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	$0

Según Estado de Cuenta de fecha 07 de noviembre de 2023 expedido por la Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El profesional **IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN** en su calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta que el Contratista, **INVERSIONES CFS SAS**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. No. **900.508.201-0,** representado legalmente por **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.786.903** de Medellín, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. **321 de 2023**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes, certificaciones de cumplimiento expedidas y firmas; y los demás soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El profesional **IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN** en su calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta que el Contratista, **INVERSIONES CFS SAS**, persona jurídica de derecho privado, con Nit. No. **900.508.201-0,** representado legalmente por **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No **71.786.903** de Medellín**,** quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios No.321 de 2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificaciones expedidas por la Representante Legal, para lo cual se anexan las mismas debidamente firmadas.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.323 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO E INVERSIONES CFS SAS.

7. Con la presente liquidación, se ordena pagar a favor del contratista **INVERSIONES CFS SAS** la suma de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.884.265).**

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de noviembre de 2023

APOYO SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA,
IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN **CC No. 80.185.153** **Profesional Apoyo Planeacion**	**LUIS E[illegible]PE GUERRA ECHANDIA** **CC N° 7[illegible]86.903** **INVERSIONES CFS SAS**
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA **CC No. 1.033.794.453** **Alcalde Local de Tunjuelito**	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Iván Andrés Ibarra Estupiñán*	
Reviso Abogado Dirección de Contratación	*Diana Cano*	
Reviso y aprobó Responsable Contratos	*Liliana Ramírez Álvarez*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde local de Tunjuelito

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	321 2023 CPS (92297)
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARÁ EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO
Nombre del Contratista:	INVERSIONES CFS SAS
NIT No.	1.018.419.487 DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio:	11 de Agosto de 2023
Plazo de Ejecución:	Dos (02) meses
Fecha prevista de terminación:	10 de octubre de 2023
Valor del Contrato	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTAY OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 141.768.530)

En Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de agosto de 2023, se reunieron en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**, Alcalde Local de Tunjuelito, por una parte, por otra parte **IVAN ANDRÉS IBARRA ESTUPIÑAN,** Profesional Planeación FDLT, designado como Apoyo a la Supervisión, y por la otra parte, **LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.786.903 expedida enMedellin, en su condición de Representante Legal del contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio.

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito

IVAN ANDRÉS IBARRA ESTUPIÑAN
Apoyo a la Supervisión

LUIS FELIPE GUERRA ECHANDÍA,
El Contratista.

Proyectó: Diana Marcela Cano P - Abogada Contratista de Apoyo FDLT

Revisó/Aprobó: Revisó: Liliana Ramírez- Coordinadora de contratación del FDLT

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101190291	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	08	2023	00:00	10	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES C.F.S S.A.S		NIT: 900.508.201-0
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 86 A - 33 OF 101	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6217902

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: DG 50 A NRO. 18 - 48 SUR BARIRO SAN CARLOS	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3168772899
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO.

NOTA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/08/2023	10/04/2024	$28,353,706.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/08/2023	10/04/2024	$28,353,706.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/08/2023	10/10/2026	$7,088,426.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****132,831.00	$ *******8,000.00	$ ******26,757.00	$ **********167,589.00	$ *******63,795,838.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101190291

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101190291, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de AGOSTO de 2023

14-44-101190291

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101058080	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	08	2023	00:00	10	10	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES C.F.S S.A.S	NIT: 900.508.201-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 16 A NRO. 86 A - 33 OF 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6217902

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 50 A NRO. 18 - 48 SUR BARIRO SAN CARLOS	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3168772899

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS OCASIONADOS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONCRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 321 2023 CPS (92297), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL MOBILIARIO REQUERIDO PARA LOS DOS (2) STANDS EN LOS QUE PARTICIPARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO ENTRE EL 07 DE SEPTIEMBRE Y EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS ANEXOS DEL PRESENTE PROCESO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: TERCERCS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2023	10/10/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2023	10/10/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2023	10/10/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******96,931.00	$ *******3,000.00	$ ******18,986.00	$ **********118,918.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101058080
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101058080	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	08	2023	10	08	2023	00:00	10	10	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INVERSIONES C.F.S S.A.S		NIT:	900.508.201-0
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 86 A - 33 OF 101	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6217902

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: DG 50 A NRO. 18 - 48 SUR BARIRO SAN CARLOS	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3168772899

BENEFICIARIO:

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2023	10/10/2023	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/08/2023	10/10/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101058080

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF163763B